

GACETA DEL SALVADOR

ESTA ES LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS DE MÉJICO.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

SAN SALVADOR. Diciembre 6 de 1850.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 6 de 1850.

Los enemigos de la federación en Centro-América lo son forzosamente de la nacionalidad.

Si hoy quisieramos presentar á nuestros lectores un resumen de las teorías, pensamientos y sistemas que hemos visto publicar en los diez últimos años relativamente al negocio de nacionalidad, tendríamos que emprender un largo trabajo y exceder los límites de un artículo.—Pero todas las ideas pueden clasificarse en tres grandes secciones, á saber: 1.^a Federación bajo el plan de la Constitución de 1824 con algunas modificaciones que ha aconsejado la experiencia; 2.^a Confederación de estados en que la autoridad del poder nacional emane de los gobiernos y no del pueblo; y 3.^a centralismo.

Sin detenernos á calificar la oportunidad del decreto del último congreso que disolvió el vínculo de unión y que á todas luces parece fué prematuro, no tenemos embargo en decir que sus promotores fueron los mismos hombres que después han embarazado por mil medios la reorganización de la república, y últimamente disuulen al descubrir las doctrinas del retroceso, y enumieran ya el centralismo como un sistema conveniente y el único adaptable.

No es esto para nosotros una cosa nueva, ni deben creer esos hombres que se nos ocultaba que su plan definitivo debería venir á parar en esta última propuesta irrealizable por ahora bajo todos los aspectos.

Los Estados de Centro-América compusieron so que dicha sola familia durante los años corridos desde su independencia hasta 1837, y cualesquiera defecas impresas que se notaran en la Constitución de 1824 pudieron ser corregidos sin necesidad de derrocarlas, en el todo, pues que en los mismos Estados no había ni voluntad, ni opinión por segregarse de la unión en diezmanera en que el partido servil lo decretó.—Muy corrientes no se habían creado intereses diversos, y útiles para las pretensiones encontradas.—Las constituciones de la persona, las de las ciudades, las de los Estados, que estaban en oposición con el principio federal, consignando en la de la república, y éstas por último no habían desarrollado esas simpatías, que con dañada intención han venido do el cedilloplotando los enemigos del país durante el tiempo. D. Francisco de su disolución política.

Tal estado de cosas se presenta hoy, es verdad, como un obstáculo para hacer lo que conviniera, y de él nace en gran parte esa multitud de proyectos en que se pretende combinar lo que somos con lo que debemos ser.

Los enemigos de la federación de Centro-América lo son forzosamente de su nacionalidad por que no sin malicia proponen otras formas á sabiendas de que son iradaptables.—Ellos han aprovechado con destreza estas disidentes para mantener la situación irregular y anómala

en que se encuentra la República y á su sombra han ido acumulando estropiezos sobre estropiezos, ya erijéndose en naciones soberanas independientes de las demás partes, y ya acostumbrando al pueblo á unas fórmulas y régimen incompatible con el que han adoptado los otros Estados de la antigua federación.

Guatemala es quien alejándose de todo lo que pudiera traerle á la nueva unión, ha considerado esta materia de mil maneras y según las circunstancias de los tiempos, poniéndose siempre en el extremo opuesto al punto de partida.—Enemigos priñero de la federación cuando tenían esperanza de centralizar el gobierno en su capital, fueron federalistas un poco de tiempo después.—Promotores de la ruptura del pacto y amigos posteriormente de los "gobiernos fuertes" en que no haya ni libertad, ni igualdad, ni sufragio popular, como que nos quieren dar ya á entender que convendría á la República un gobierno central (se entiende también fuerte y sin libertad ni imprenta libre como ellos lo usan).—Estas ideas que se enuncian de un modo abstracto ó indirecto, pueden servir de prueba y complemento á cuanto se ha dicho por nosotros en diversas publicaciones, refiriéndonos á la política y miras del corto círculo de viejos serviles que hoy dominan tiránicamente aquel Estado, y que en sus sueños de sometimiento de los demás Estados ya se figuran enviándonos correidores, jueces, jefes y otras alimañas que hicieran de nosotros no solo unos infelices súbditos de provincias que han reputado por no amigas, si no hombres esclavos del capricho de tres ó cuatro.

Nosotros debemos decirles con franqueza por que aun es tiempo de advertírselos: que dejen esas ideas y piensen seriamente en volver sobre sus pasos, en abolir sus nomenclaturas del siglo 17, en restablecer el sistema republicano y en volver á constituir una parte integrante de la República de Centro-América.—Esto es lo que importa á aquel pueblo.—Todo lo demás no pasa de la línea de malos deseos y estraviados ensueños de los pocos que allí se han apoderado de la administración pública entre sangre y depredaciones.

GACETA DE GUATEMALA N° 22.

En nuestro número anterior nos ocupamos aunque ligeramente de hacer algunas observaciones á la circular que el gobierno de Guatemala pasó á los encargados de negocios de Francia e Inglaterra y Cónsul General de las ciudades Anseáticas, y habiendo ofrecido verificarlo con más extensión en este número, vamos á cumplir ahora nuestro ofrecimiento. Desde luego debe observarse que el objeto del gobierno de Guatemala al dar este paso, no parece ser otro sino el de obtener del Cónsul inglés una amenaza de las que acostumbra; mas para salvar las apariencias fué necesario hacer extensiva esta medida á los demás agentes extranjeros. Nada tememos que objetar á la contestación del Sr. encargado de negocios de Francia, por que circunscribiéndose á la órbita de sus facultades y á los deberes de un agente neutral en las cuestiones interiores de Centro-América, ha contestado dignamente sin comprometer á su gobierno ni su carácter imparcial, convencido sin duda de que el gobierno Francés tanto interés tiene en la buena amistad del gobierno de Guatemala

como en la del Salvador, y que á cualquier lado que inclinase su opinión, sería una voluntaria injerencia en las cuestiones domésticas de estos países.

El Sr. Don Carlos J. R. Kleé Cónsul general de las ciudades Anseáticas, aunque en frases militánicas, no ha dejado de aventurar una opinión, pues deja entender que los Estados del Salvador y Honduras promueven á Guatemala una guerra inmotivada, calificando que no corresponde al Sr. Kleé y que compromete la imparcialidad de su carácter oficial; pero no ofrece otra cosa mas que hacer una manifestación amistosa á dichos gobiernos.

No así el Sr. Chatfield.—Este con su acostumbrada animosidad concede al gobierno de Guatemala mas de lo que le pide, y supone especies que no ha dicho el gobierno de Guatemala. El Ministro guatemalteco le dice: que fuerzas del Salvador y Honduras habrán invadido ya á Chiapas, y el Sr. Chatfield agrega en su contestación que lo hacen de acuerdo con los insurgentes de la montaña. ¿De donde ha tomado el Sr. Chatfield, esta especie que no suena en la nota de Guatemala? La ha tomado precisamente de su parcialidad en estas cuestiones: de su animosidad que lo hace ver lo que no ha ni se le ha dicho, y de su disposición, como buen Juez, á dar á sus amigos mas de lo que le piden.

Cansados de contestar insultos al Sr. Chatfield, pasaremos en silencio la injuriosa especie que comprende su nota de que la insignia falta de buena fe de nuestro Gobierno es la que ha motivado el bloqueo que sufre el Salvador; pues bien se sabe que todo el motivo es porque quiere que por la fuerza y contra el derecho de jentes, se admite de ejerce consular británico á D. Marcos Ifigoras, cuya injusta demanda el público sensato ha calificado como corresponde, y porque la sed de dinero lo obliga á formular cada año reclamos injustos llevando también en ello la mira de ofender á un gobierno con quien tiene el deber de cultivar las buenas relaciones que debieran siempre existir entre ambos países.

¿Qué clase de alianza tiene ni puede tener Guatemala con Inglaterra para que aquél gobierno pudiera intervenir en sus negocios interiores? ¿Será tan prodiga esta potencia ó tan inconsiderada para lanzarse en cuestiones harto indiferentes para ella? Solo el Sr. Chatfield quiere hacerla intervenir en todo, y el nombre de S. M. B. resuena á cada paso en cualquier bugatela con grave detrimento de su buen nombre. El gobierno de la Reina tornará cuentas al fin al Sr. Chatfield de su conducta, y su retiro no será remoto, por que no puede menos de que obrar de esta manera un gobierno como el de Inglaterra tan celoso de su buen nombre. El tiempo nos dirá los resultados.

LA DEFENSIÓN.

ARTICULO 2.^a

La constitución del Estado decide de su perfección y aptitud para llenar los fines de la sociedad, y por consiguiente el interés mayor de una nación que forma una sociedad política, y su primero y más importante deber para consigo misma es elegir la mejor constitución posible, y que más convenga á las circunstancias...

[Wattel D. G. lib. 1 cap. 3 par. 28.]

Nada de nuevo podemos agregar, después de lo que en diversas épocas hemos hecho con rela-

cion al sistema de gobierno; cuyo nombre encabeza nuestro articulo; nuestras opiniones han sido emitidas con franqueza, y ninguna mira ulterior ha dirigido nuestras plumas, porque nuestras opiniones están fundadas en la razon y obramos por convencimiento, no por espíritu dé partido.

La federacion la hemos considerado como un sistema de gobierno mas perfecto que ningún otro, y esta conviccion la hemos deducido de la comparacion de las otras modificaciones del sistema republicano, único que puede rejir en nuestro país.

Supuesto esto, consideraremos las formas diversas de gobierno que han sido planteadas, sin fruto, en la nacion, desde el momento en que fué reclamada su independencia, y en la experienca, de los males que ha sufrido, encontraremos los fundamentos de nuestras opiniones, que están al alcance de todos, y que todos mas ó menos han sido victimas de esos sistemas erroneamente adoptados.

Comencemos por el central: ¿Cuáles han sido sus ventajas? Ningunas absolutamente; todo lo contrario, los males que sufrió la Republica en mas de once años que estuvo riendo sus destinos, son demasiados notorios y están al alcance de todas las clases de la sociedad.

Centralizado el poder en la capital de la nacion, sujeto el resto á sufrir únicamente los males de grave trascendencia que se originan por el poco conocimiento de las cesiones y primeras necesidades de las partes integrantes del pais, la posicion que estas guardaban era de las mas desesperantes, porque carecían, no solo de los elementos de grandeza necesarios al progreso de un pais, sino de lo muy preciso para conseguir el fin principal de todo pueblo, que es su conservacion y bienestar.

En efecto; ¿qué departamento presentó en el sistema central el magnifico espectáculo que actualmente presenta el Estado de Oaxaca? Ninguno, porque carecian de poder para llevar á cabo las mejoras sociales que podian presentarse, y porque aunque pudieran plantear algunas mejoras, desistian de su empresa porque conocian con fundamento que el gobierno siempre tendria empeño de que los departamentos estuvieran impotentes para poderlos dominar.

Una de las necesidades mas precisas era el establecimiento de la Guardia Nacional, y jamas se consiguió por mas esfuerzos que hicieron los departamentos; porque temian, y con fundada razon, de que este seria un escollo ante el cual se estrellarian las aspiraciones del partido que entonces dominaba la nacion. Si desde entonces se hubiera regularizado esta institucion bajo bases sólidas y estables, tal vez no habriamos tenido que depolar la ocupación de Méjico por el ejército americano.

A las leyes de 36 sucedió el gobierno militar de Tacubaya, que hasta cierto punto hizo concebir brillantes esperanzas á todos los que secundaron ese plan; pero mui pronto un triste desengano vino á ocupar el lugar que habian dejado las ilusiones que habiamos concebido. Porque ¿cuáles fueron los bienes de ese nuevo sistema, que aparecia por la primera vez en nuestro suelo? El establecimiento de esa séptima base á la cual deben referirse la mayór parte de los males que han agobiado nuestro pais.

En vez de sistemas de hacienda, no teníamos mas que contratos ruinosos que dejaron á la nacion al punto de perecer. Con pretesto de la guerra de Tejas, se recargaron tanto las contribuciones de toda especie, que ya el pueblo no podia soportarlas. El favoritismo ocupó el lugar del mérito; y los empleos militares, repartidos con profusion, vinieron á aumentar nuestros males, haciendo ineficaces los esfuerzos de los que trataban de salvar á la nacion. Una oda, un brindis, un almuerzo, eran los méritos que se consideraban suficientes para ocupar un grado en el ejército, siguiéndose de aqui la nulidad de la pasada guerra con el Norte.

Si en vez de estas condecoraciones innerecidas, se hubieran dado á militares instruidos, punzóneros y valientes, el ejército se habria moralizado, y no se habria dado el triste espectáculo que aun no se puede borrar de la memoria. Pero no fué así; y por qué? porque en todos los sistemas hay abusos, los cuales aumentan en proporcion á las mayores facultades de un gobierno.

A esta modificación, siguió un movimiento verdaderamente nacional del 6 de Diciembre; pero se encontró con miles de obstáculos insuperables para hacer la felicidad de la nacion.

Este gobierno que prometía mil esperanzas de futura grandeza, fué derrocado por el general Paredes, cuya conducta no calificamos ahora, porque el pais ya la ha juzgado, y porque no se era que removeños las cenizas de los muertos con objeto diverso al que nos hemos propuesto, tomando á nuestro cargo la defensa de una idea.

Pero si bien es cierto que como hombre privado no calificamos al Sr. Paredes por temor de que nuestras intenciones se interpreten de una manera poco favorable, como encargado del poder debemos seguir sus pasos y calificar sus actos como funcionario público.

Es evidente que el general Paredes al acandillar el movimiento de San Luis fué dirigido, ó ostigado por ese partido que ahora se ha querido presentar con la máscara de la conservacion. Este partido conservador dirigió los actos del Sr. Paredes, y este partido, *impotente* aun en el mismo poder, no pudo mejorar la suerte del pais que había tomado á su cargo dominar. No contaba con ninguna simpatia, sus esfuerzos se estrechaban ante la opinion pública, y las providencias que dictaba, dirigidas á minar la sociedad, eran vistas con desprecio, pues todos tenian la conviccion de que la mala fe era el móvil de las acciones del partido. Sus primeros actos fueron calificados en el momento que espidió la convocatoria del congreso de *clases* como poco conformes á las ideas de todo la nacion, que no son, ni han podido ser otras, que el deseo de progreso y libertad, resirijadas ó aumentadas segun el espíritu que reinaba en aquella época.

El disgusto conque fué acogida esta administracion fué universal, porque el pueblo no conocia cuales serian las ventajas que podrian proporcionársele en las nuevas ideas; todo lo contrario, su buen instinto le hizo conocer que lo hacian caminar á sa completa ruina, y que para librarse del abismo en que pronto seria arrojado, no le quedaba otro recurso que la revolucion; el movimiento fué iniciado en el mes de Mayo en Jalisco, y completado por el plan de la ciudadela que fué adoptado por el pueblo, porque en él se proclamaban sus ideas. La federacion fué establecida, y el pais concibió esperanzas de salvarse.

Desde entonces venimos qrie la nacion camina pantatinamente á su grandeza; los diversos proyectos de mejora social que se presentan en las cámaras, nos hacen concebir esta esperanza: la colonizacion, el arreglo de la deuda publica, reformas de hacienda, y arreglo de la administracion de justicia, son bases en las cuales debe descansar la felicidad de todo pais; y estos son los proyectos que actualmente se discuten, y que si son aprobados, habremos dado un paso bastante rápido en la carrera de la civilizacion y del progreso. Todas estas mejoras se deberán al sistema, cuyos bienes comenzaremos á disfrutar dentro d. poco, porque los frutos de una idea no se consiguen con solo la voluntad, se necesita tiempo para que la idea tome incremento entre las masas, y les haga conocer que por un lado les espera la servidumbre y la miseria, si dan oídos á las más miserias lisonjeras de un partido, y por otro la libertad y el progreso, si buscan su bienestar en las ideas y no en los hombres, que están al frente del poder. Si bien sentido les ha hecho conocer estas ventajas, y esa especie de meditada indiferencia con que miran las instigaciones de los diversos partidos que quieren dominarla: nos hacen ratificar nuestra opinion, desde qrie existe la federacion, han cesado las revoluciones, los vergonzosos motines que en otra época se sucedian con una rapidez asombrosa no tienen ya sectarios, y los que ha habido han fracasado ante la opinion pública, y han sido ahogados en su cundo recibiendo un triste desengaño los que habian creido jugar con la opinion, como en tiempo en que el ejército era el árbitro de los destinos de este pais.

Concluiremos por fin manifestando, que segun lo que en diversos tiempos hemos dicho, conformes con la opinion pública, y llevados del intimo convencimiento que tenemos, no dudamos asegurar

que ningun pais, aun á no ser el federal, puede hacer la felicidad de la nacion.

(Del Monitor republicano número 1,950.)

ESTERIOR.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

ESCMO. SEÑOR.

El Excelentísimo Sr. Ministro Plenipotenciario de la R. Pública de Guatemala se ha dirigido al Gobierno de la R. Pública en virtud de instrucciones del suyo sobre todo un arreglo provisional sobre el importante punto de la reciproca extradicion de los desertores y reos de delitos comunes que se fuguen del uno al otro de los dos países y sobre ejecucion de las sentencias de los tribunales de ambas naciones.

El Excelentísimo Sr. Presidente que al estar dispuesto á ajustar un convenio que sea útil y conveniente desea, al propio tiempo proceder con el mayor acierto, ha tenido á bien disponer que dirija á V. E. la presente nota, como tengo el honor de verificarlo, para que informe sobre este negocio cuanto considere oportuno, á cuyo efecto le acompaña en copia los articulos del proyecto que el Sr. Ministro guatemalteco, ha presentado pidiendo V. E. consultar sobre este asunto á las autoridades de ese Estado, cuyas luces puedan conducir al mejor éxito.

Con tal motivo reitero á V. E. mi consideracion.

Dios y libertad. Méjico, Julio 27 de 1850.—Lacunza.—E. S. Gobernador del Estado de Chiapas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ESCELENTE SIMO. SEÑOR.

Paso á dar á V. E. el informe que pidió á este Gobierno con fecha 27 de julio ultimo, sobre extradicion de reos de delitos comunes y desertores que se fugasen del territorio de la República de Guatemala á la de Méjico y viceversa.

Visto simplemente el negocio bajo el aspecto que lo presenta la legacion de Guatemala, no hay cosa mas conveniente y provechosa para entrambos reíos, porque es causa comun de las naciones y de interes universal, el que los asesinos, los ladrones y otros criminales que ofenden la sana moral y ciertas leyes y costumbres que son comunes á todos los pueblos de la tierra, sean perseguidos por do quiera exista la especie humana con cuyas conveniencias están en pugna perpetua.

Pero temo Sr. Excelentísimo, temo mucho que esa extradicion tan provechosa, tan útil á los hombres, en el sentido que la apetecen los gobiernos de Guatemala y Méjico, se convierta en un semillero de males para los dos países. Si V. E. se digna escucharme voi á explicar brevemente las razones en que fundo mis temores, sin intencion de ofender á ninguna Nación, á ningun Gobierno, á ningun hombre; pero con la franqueza natural de mi carácter y con la buena fe que debe guiar al que habla con el Supremo Gobierno, mucho mas que cuando se trata de asuntos, que como el presente tienen tanta trascendencia.

Nunca los gobiernos de las naciones han desplegado grande interés en perseguir fuera de su territorio á los reos de delitos comunes porque una vez separados del teatro de sus crímenes ya no le son perjudiciales ni está en el interes de estos reos el volver al lugar en que han de ser perseguidos y castigados, ni tienen un objeto poderoso que los arrastre hacia el punto en que corre riesgo su seguridad personal y aun su existencia. Méjico y Guatemala, tienen en contra de las ventajas de la extradicion de reos de delitos comunes y desertores, no solo esta razon general sino la muy peculiar de que entre tanto sus códigos y sus tribunales no den á la sociedad esperanzas de un pronto y ejemplar castigo de los delincuentes, les es mas provechoso que anden

espatriados, castigo bi tores no se verá e mui grav

No de los re gran enti laciones gobernios lo son m tan en e guese á lacionad sociedad los emigr mas nota acontece asilados y donde de las p se sean olvi

No de Guate estradiccio res de su de hacer reos poli que se p so tanto mados de una cuch

Supc hubiese t Repúblie ran actu Guatema tos políti tos seri munes, y tamorísi des ó co parti contra el bo, injuri los ilustr manos y bierno q ria juzga minante C denados c liticos en deshonra delitos co rosos.

Un j Gobierno ballo par que, paga el caso c por el de en Méjico ese á o se encont les (lo cu simples d los al sa ticos).

Si es ecsistido temala á hubrián f clamasen la ó cor ro que n frontera y trado mil sistirle co

Si el duce de l de Guate mundo de ficos, en resultado meíoso, c cambios c entrambos guyo con

GACETA DEL SALVADOR.

8

ral, puede
1,950.)
es v
potencia
a dirijido
e instruc
ovisional
estradi
comunes
los pa
e los tri
al estar
x útil y
eder con
ner que
xongo el
bre este
o efecto
royecto
sentado
o a las
puedan
consid
1850.—
hiapas.
no de
pidió a
, sobre
eserto-
pública
specta
no hai
atram-
le las
asesi-
inden
es que
se scan
e impugna
o que
horn-
jeros
sem-
E. se
e las
nacion-
jerno,
ultural
guiar
nicho-
no el
t des-
le su
orque
es ya
e ser
o po
e cor-
contra
deli-
n je-
o sus
d e los
nden

espatriados estos, lo cual por si mismo es ya un castigo bien duro; y aunque en, cuento á desertores no parece aplicable esta razon, mas adelante se verá que su estradiccion nos produciría males mui graves.

No ha sucedido ni sucede lo mismo respecto de los reos políticos; pues que siendo los que emigran entre estos, hombres de importancia, de relaciones y de recursos, son peligrosos para los gobiernos desde donde quiera que se encuentren y lo son mucho mas entre territorios limítrofes y tan en contacto como Guatemala y Méjico. Agréguese á esto, que en los delitos políticos está relacionada y comprometida una gran parte de la sociedad que trabaja constantemente en favor de los emigrados porque ó son sus caudillos, ó son mas notables y eficaces colaboradores, lo que no acontece en los delitos comunes que siempre son asilados y esecrados por la sociedad entera, de donde nace que aquellos sean siempre el objeto de las pesquisas de los gobiernos y que estos sean olvidados desde que desaparecen.

No cabe en mi ánimo creer que los gobiernos de Guatemala y Méjico, al celebrar un tratado de estradiccion de reos de delitos comunes y desertores de sus ejércitos, lleven la maligna intencion de hacerles servir en contra de sus respectivos reos políticos; pero es incuestionable y evidente que se puede abusar de ese tratado, en cuyo caso tanto los gobiernos como todos los hombres amados del espíritu de partido, encontrarían en él una euchilla esterminadora contra los reos políticos.

Supongamos por un momento que magistrubiese un cambio de cosas, ó de hombres en la República mejicana y que los personajes que figuran actualmente se asilasen en el territorio de Guatemala ¿qué sucedería? Sucedería: que sus acelos políticos ó las consecuencias naturales de estos serían convertidos pésidamente en delitos comunes, ya porque fuesen susceptibles de esta metamorfosis, ya porque no siéndolo, sobrarian alcaldes ó comandantes militares que por espíritu de partido, por temor ó por conveniencia escortarian contra ellos por el delito común de asesinato, robo, injuria grave ó otro cualquiera, para recibir a los ilustres reos en la frontera atados de pies y manos y ofrecerlos así en olocausto al mismo Gobierno que los aceptaría sin escrupulo, los mandaria juzgar breve y sumariamente con orden terminante de sentenciar á muerte á los infelices condenados que perecerian victimas de sus delitos políticos en su propio país, despues de haber sido deshonrados y estraidos del ajeno como reos de delitos comunes que siempre son feos y asquerosos.

Un jeneral, por ejemplo, que sirviendo á su Gobierno ó pronunciando contra él tomase un cañallo para sus dragones ó una mula para el parque, pagando su alquiler ó no pagándolo, que para el caso es lo mismo, sería escortado á Guatemala por el delito común de abigeato y luego juzgado en Méjico como faccioso. Pero aun en el caso de que se á otros jenerales fueran tan dichosos que no encontraran un solo delito común que atribuirles (lo cual es imposible) bastaría reclamarlos como simples desertores del ejército mejicano para traerlos al sacrificio preparado por sus enemigos politicos.

Si ese tratado de estradiccion de reos hubiera existido cuando el jeneral Carrera emigró de Guatemala á Méjico y fijó su residencia en Comitán, habrian faltado uno, diez, cien escortos que lo resmasen como desertor del ejército de Guatemala ó como reo de delitos comunes? A buen seguro que no; pues que para recibirle atado en la frontera y fusilarle en el acto se habrian encontrado mil por cada uno de los que salieron á resistirle con las armas en la mano.

Si el espíritu de ese tratado es como se dice de los articulos propuestos por la legacion de Guatemala, que tengo á la vista, purgar al mundo de los delitos comunes y respetar los polacos, en Guatemala y Méjico va á producir un resultado diametralmente opuesto y tanto mas pernicioso, cuanto son continuas las revoluciones, los cambios de gobierno, las alternativas politicas de ambos países. No se crea por esto que yo arguo contra la estradiccion de los reos políticos,

podrá ser buena y provechosa para estirpar á tantos revolucionarios como habemos en las dos Repúblicas, lo será para dejarlas quietas y pacificas y lo quedará tanto que serán estinguidas las razas guatemalteca y mejicana el mismo dia que hayan acabado sus revolucionarios; lo que arguyo es que el espíritu del tratado es uno y sus resultados van á ser contra ese mismo espíritu; arguyo que por un abuso infame de ese tratado van á quedar las dos naciones plagadas de criminales de delitos comunes, por el poco interes que asiste á los gobiernos para reclamarlos, al punto que cesarán de los hombres dejen, ó de opíón, ó de saber, ó de valor, ó de otras prendas nobles que adornan á los reos políticos. Si la estradiccion de estos es buena; que se sancione francamente sin que sea necesario atribuirles crímenes feos y asquerosos para perseguirlos, sin que nos veamos obligados á mancillar nombres ilustres, á deshonrar victimas esclarecidas para sacrificarlas despues á nuestros enemigos políticos.

No ha sido mi ánimo Sr. Ministro ofender á mejicanos ni guatemaltecos, son mis hermanos, los amo como tales, respeto mucho á los hombres de mérito y virtudes que existen en las dos naciones, y no hai uno solo de sus servicios y defectos de que no sea yo mismo culpable; pero en asunto de tanta trascendencia á mis ojos, he considerado nuestro estado social y segun el he meditado sobre el uso provechoso y el infame abuso que se haria de ese tratado de estradiccion de reos de delitos comunes y desertores del ejército y confieso injerentemente á V. E. que mas de una vez se me han erizado los cabellos al contemplar todo lo malo, lo criminal, lo infame de que seria susceptible el abuso de ese tratado. Algunas veces me he resistido á creer que entre los hijos de ambas Repúblicas se encontrasen hombres capaces de cometer actos que degradan á la especie humana; pero cuando recuerdo que en uno de los dos países, y es el mio por desgracia, hubo un gobierno lleno de poder y de recursos que le diese 3,000 onzas á un extranjero por la cabeza de un mejicano de los mas esclarecidos, no puedo aunque quiera dejar de creer que sobrarian hombres mui abonados, para reclamar á nuestros mas ilustres personajes como reos de delito comun ó como desertores del ejército. Pido á Dios mil felicidades para Guatemala y Méjico, daria mi existencia en cambio de su dicha y prosperidad; pero en el estado en que nos encontramos, no les faria un tratado como ese de estradiccion; pero ni aun otro que importase mucho menos.

Yo veo siempre en el Estado de Chiapas centenares de desgraciados que acaso sin mas delito que el de sus opiniones politicas me veria obligado á mi pesar, existiendo ese tratado, á perseguir y remitir en cuerda á sus verdugos. La idea sola me horroriza y antes dejaria mil veces el baston de Gobernador que convertirme en ministro de acciones viles y vergonzosas.

He manifestado ya á V. E. mis ideas que serviran de informe y cuanto he hablado es contra el abuso que con tanta facilidad puede hacerse del tratado en cuestión; mas en el caso de que el Esemo. Sr. Presidente tenga motivos para creer que me equivoco y que no se puede hacer de él ningun uso que no sea noble y justo, entonces nada de lo expuesto debe embarazar los altos fines, los buenos resultados que S. E. se haya propuesto alcanzar, bien seguro de que yo seré el primero que acate, cumplira y respete las resoluciones del Supremo Gobierno.

Dignese V. E. ponerlo todo en conocimiento del Esemo. Sr. Presidente, á quien como á V. E. protesto las consideraciones de mi profundo respeto.

Dios y libertad. San Cristobal Las Casas, Noviembre 2 de 1850.—Fernando Nicolas Maldonado.—Esemo. Sr. Ministro de Relaciones interiores y exteriores.—Méjico.

(Del Guardia Nacional de Chiapas.)

A ULTIMA HORA.

Ayer 4 vino por el correo ordinario la gaceta de Guatemala fecha 29 del pasado y vemos en ella multitud de noticias relativas á este Estado, al pronunciamiento de La-Brea,

y á la organización y sucesos de la fuerza que andu á las órdenes del General Nuñez á quien se apoya con el dictado de FORAJIDO lo mismo que á sus compaños de empresa, así como ántes y bajo el fastidioso encargado de auxilio á la montaña, se ha obsequiado á este Gobierno con las calificaciones de **PERVERTIDOR, DESLEAL Y DE INMIGNE MALA FE.**

La gaceta de Guatemala ya conocida por su prurito de dar noticias que no escamina á la luz de un juicioso critério, ha provocado en esta vez, no la indignación que causa una injuria inmotivada, sino mas bien la risa de los que están impuestos del fondo de las cosas y de otros que ven la inexactitud de sus asertos.

La especie de que el Licenciado Barberena ha sido puesto preso en Sonsonate y traído á esta capital en la propia forma, no hará reír al mismo Barberena que tranquilo en su casa y ocupado en sus experimentos fisico-mecánicos no ha sólo ni aun reconvenido por sus opiniones sean las que fuesen, puesto que el Gobierno ignora si dijo o no dijo las especies que cuenta la gaceta de Guatemala?

Afirmar que el Sr. Presidente Vazquez ha sido puesto preso en Sonsonate y traído á esta capital en la propia forma, no hará reír al mismo Barberena que tranquilo en su casa y ocupado en sus experimentos fisico-mecánicos no ha sólo ni aun reconvenido por sus opiniones sean las que fuesen, puesto que el Gobierno ignora si dijo o no dijo las especies que cuenta la gaceta de Guatemala?

Ignoramos que el Sr. Dn. A. Gonzales haya dado tres mil; pero si dió esa cantidad á otra mayor el Gobierno nada tiene que ver, ni es de su cargo. En este país cada cual hace de su capa un sayo. El Sr. Gonzales y cualquiera otro puede emplear parte de su fortuna ó toda ella, si quiere, en lo que sea de su agrado, con tal que no altere el orden público del Estado. Y lo mismo decimos respecto de las personas que emigran á mezclarse con los montañeses. No hai poder ni jurisdicción en el Gobierno para impedir á nadie la salida del territorio del Salvador. Mil veces se ha dicho esto ya, y por la última repetirémos que esta es la lei existente; buena o mala el Gobierno no puede infringirla.

Nos regalan con otras noticias no menos inexactas y maliciosas; pero no es de este lugar desmentirlas. De ellas y de todo lo demás deducimos naturalmente que hai un proyecto **IN RECTOR DE ACOMETERNOS** cuando estos descienden y ellos logren sobreponerse á la montaña. Lo comprendemos bien, y así es como únicamente puede explicarse esa erupcion periódica de injurias y de suposiciones que ellos se proponen les sirvan de comprobante en el proceso que formulan á todo horroso que no se resigne á la esclavitud.

Noticieros mendaces, tambien son hombres de mala memoria cuando pretenden inculparnos. La especie de que el **GRAN DESIDERATUM** de los liberales es destruir á Guatemala hasta dejarla hecha un **PUEBLO EMPLUDADO** es la calumnia mas gratuita y torpe que pudieran hacernos. Dos veces en las pasadas revoluciones se ha apoderado de Guatemala el partido liberal por medio de las armas, y muchos años ha redido los destinos de aquel Estado. ¿Faltarian pretestos, motivos y medios para amiquilarla? No por cierto. Sin embargo Guatemala fué conservada, prosperó, tuvo un establecimiento literario de gran notabilidad y quedó ilesa después de pasados los sacudimientos.

San Salvador puede decir lo mismo respecto de los serviles que lo invadieron en los años de 27 y 28? Los pueblos de Quezaltepeque, Mejicanos, Paleca, San Sebastian, Tustepeque y otros muchos, son un testimonio de la conducta de los invasores; y todavía cesaron en esta ciudad las ruinas de la casa de Esquivel y de otras muchas que fueron presa de las llamas en el ataque de Arzú aun en el centro mismo de esta población. En \$10, sin guerra y sin antecedentes fué ocupada por el comandante Figueroa con tropas del gobierno de Guatemala el departamento de Sonsonate; ¿hai quien ignore los escándalos que cometió aquella fuerza, las violencias al pudor femenino, los latrocínios wantonos y las estafas de que fué víctima aquel vecindario pacífico?

Esos liberales tan esecrados por sus enemigos durante su administración, presentaron por ventura jamás el espantáculo sangriento que todos los días vé ahora el pueblo de Guatemala en donde se hacen fusilaciones sin miramiento y sin causas? No parece sino que hai en aquel gobierno un pensamiento secreto de acostumbrar á sus súbditos á la dureza y al asesinato por el ejemplo constante de las mas tremendas y escandalosas carnicerías autorizadas por los funcionarios que presenciándolas no ponen el remedio.

Por lo demás, y si como afirman, el Gobierno del Salvador **ENVIOIOSO Y DESLEAL** aborrece á GUATEMALA y medita á toda hora su ruina ¿qué razon lo ha detenido para no poner en planta su pensamiento? ¿Pienzan por ventura esos mandarines desprestijados y aborrecedos y sus miserables asalariados, que alguno de nosotros les tiene? Desengañense. Sus avías cortan solo en carne muerta y sus espadas saben solamente blandirse sobre infelices montoneros. El Gobierno ni aborrece ni envidia á nadie. El Gobierno y el pueblo del Salvador aman á Guatemala y aprecian vivamente la virtud de un pueblo obsequioso, lleno de piedad, hospitalario y liberal; pero desgraciado y oprimido ahora, lo cual funda un título mas en nuestra estimación y amor. Educados en Guatemala los que dirigen la cosa pública en el Sr.

vador recuerdan con aprecio hasta la localidad y el clima de Guatemala. Es falsa pues y maliciosa la acusación de los gaceteros. Digan que los salvadoreños aborrecen á los tiranos, hipócritas y asesinos que degollan á los infelices guatemaltecos y entónces habrán dicho una verdad á que no contestaremos.

¡Y á que viene noticiarnos sus misas de gracias por la muerte de unos pocos combatientes y la toma de algunos caballos viejos? Esto nos da á entender que la expansión del anfioj estuvo en razón inversa de la compresión causada por el miedo. Hacer tales demostraciones por el suceso de la escaramuza de Changuis en que una gran columna pasó en fuga á un puñado de hombres medio dormidos, no merecía por cierto tantas alegrías. ¿Qué dejarían estos pobres hombres para celebrar el resultado de una gran batalla?

Envalentonado Carrera con estas pequeñeces nos amenaza ya. Su proclama hace entender á nuestros pueblos fraternos que el dia que le venga á las mientes pasará el rúncion y volveremos á ver las ANDADAS DE ANTAN, cuando vino y se llevó como mil bestias, y sus devotos soldados CANTABAN SALVES por la calle haciendo coros que ocurrían las impácticas escenas que presenció escondido todo el vecindario de la Capital. De todo esto no se hace cuenta; y esto contado lo demás no pasará de la linea de RECATA MINUTA en la justiciera balanza de los serviles, con tal de que los autores de tamaños excesos no sean LIBERALES.

En conclusión observaremos que aunque los partes, manifestos, & relativos al negocio de Chiquimula nos aducen que los pronunciados son forajidos y rebeldes, su acta fechada en La-Brea y la proclama de Nuño insertas ambas en la gaceta, nos informan otra cosa muy diversa, sin que de ninguno de dichos documentos pueda deducirse que es el Gobierno del Salvador quien haya asistido ni autorizado los para su movimiento, ni ser este Estado sino el futuro gobierno de la confederación quien deba entenderse con Guatemala respecto de estos gravísimos acontecimientos por más que con falsas quieran atenuarlos los gaceteros.

A continuacion y para que el público juzgue, insertamos las dichas acta y proclama que tomamos á la letra de la gaceta de Guatemala.

PRONUNCIAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL.

Nosotros, jefes y oficiales del ejército, ciudadanos centro-americanos; haciendo uso de nuestros derechos, de la facultad que como á tales ciudadanos nos concede la lei de garantías, y considerando:

- Que el estado de desorganización en que se halla nuestro país nos espone á ser presa del extranjero, ó por lo menos á sufrir insultos inmerecidos y oprobiosos que nos prodiga un ejente inglés de acuerdo con el gobierno facioso que holige á Guatemala.

2.º Que el partido aristocrata de Guatemala hace causa común con el Cónsul inglés en perjuicio de la dignidad e integridad de Centro-América, apoyándose en el bárbaro Carrera para mantener la disolución del país y afianzar el absolutismo en estos pueblos desgraciados, sin pararse en los medios por crueles e inhumanos que ellos sean;

3.º Que si en el transcurso de diez años en que los que ahora usurpan el poder en Guatemala manejan la cosa pública, no han procurado dar una constitución que asegure los derechos de estos pueblos, ya no puede esperarse que lo hagan; pues que sus miras y tendencias son bien conocidas, contrayéndose á mantener los mismos pueblos bajo el régimen de la arbitrariedad más absoluta;

4.º Que siendo el origen de tamaños males la desorganización de la República de Centro-América, es de absoluta necesidad procurar á todo trance su reaparición para que la nación recobre su dignidad perdida, manteniendo su integridad y removiendo los obstáculos que se opongan á su progreso y engrandecimiento.

5.º Que los heróicos esfuerzos de los Gobiernos de Honduras, el Salvador y Nicaragua se han coronado con la reunión de la Dieta de Chinandega, cuyas deliberaciones es un deber de todo centro-americano sostener.

6.º Que el único obstáculo que se ha presentado y se presenta aun, para la consecución de tan grande objeto, es la oposición del partido retrógrado de Guatemala que se ha alzado con el poder, y que indignamente deprime y derrama la sangre de estos desventurados pueblos. De nuestra espontánea voluntad hemos convenido en lo siguiente.

Artículo 1.º—Las fuerzas que están en este lugaz y las que en adelante se reúnan, formarán

un ejército que se denominará *Ejército nacional de la República de Centro-América*, que obrará á las órdenes del Sr. General Nuño, á quien nombramos y reconocemos como General en Jefe.

Art. 2.º—No teniendo misión legal el actual gobernante de Guatemala, desconocemos su autoridad, lo mismo que la de los demás funcionarios del Estado.

Art. 3.º—El ejército protegerá con todo su poder á los pueblos que se pronuncien contra la administración arbitraria que los opina, y protestaremos conquistar su libertad hasta derramar nuestra sangre, y que no omitiremos medio alguno para la reaparición de la República de Centro-América.

Art. 4.º—Este ejército reconoce la Dieta nacional de Chinandega; se compromete á obedecer y respetar sus deliberaciones, y desde ahora se somete á las órdenes del gobierno nacional que se establezca; reconoce igualmente los principios proclamados por los Estados de Honduras, el Salvador y Nicaragua, en punto á nacionalidad; se adhiere á ellos en un todo, y se compromete á obrar en consonancia con aquellos gobiernos cuya protección impeta, con protesta de ejecutar las órdenes que tengan á bien comunicarle.

Art. 5.º—Adopta por su parte el decreto emitido por el Gobierno de Honduras sobre la reorganización de Centro-América; y ofrece proteger á los pueblos que se pronuncien por ella.

Art. 6.º—Juramos solemnemente no dejar las armas de la mano, hasta ver libertado al pueblo guatemalteco de la opresión en que yace, y que la República de Centro-América reaparezca y sus derechos e integridad sean revindicados.

Art. 7.º—Exhortamos á todos los centro-americanos para que uniéndose sus esfuerzos con los nuestros, llevemos al cabo la grande obra de nacionalidad y evitemos los ultrajes que un ajente extranjero, codicioso y rapaz nos prodiga abusando de nuestra debilidad.

Art. 8.º—Protestamos solemnemente cumplir con religiosidad el programa que comprenden los artículos precedentes y evitar toda hostilidad á los habitantes de los pueblos por donde transite el ejército puesto que nuestra misión es protegerlos y no oprimirlos.

Art. 9.º—Con la presente acta se da cuenta á la Dieta nacional y á los gobiernos de Honduras el Salvador y Nicaragua.

En la Brea, á 11 de noviembre de 1850.—
Aquí las firmas.

EL JENERAL EN JEFE del ejército nacional, á los individuos que lo componen y á los habitantes del Estado de Guatemala.

Conciudadanos.

Ha llegado el momento deseado para los centro-americanos; el momento en que debía volverse á ver treñolar con gloria el estandarte nacional de Centro-América, y este país rico y fértil por la naturaleza, comenzar de nuevo á ser representado como Nación soberana.

Mientras que hombres de talento de saber y patriotismo, arreglan la nación en Chinandega, nosotros emprendemos el honroso trabajo de levantar este estandarte, y dar libertad á los pueblos oprimidos por el mas crudo despotismo. Si, conciudadanos y compañeros de armas; nosotros elevaremos este pendón sagrado, tantas veces llovido y vilipendiado por el salvajismo; nosotros romperemos las cadenas con que esos monstruos usurpadores del poder, oprimen y envilecen á nuestros hermanos; nosotros pondremos dique á ese torrente de sangre con que el salvajismo riega nuestros pueblos y nuestros campos, y pondremos coto á la defraudación y á esos robos escandalosos del tesoro público.

Chiquimultecos, Verapacenos, Alteños, Guatimaltecos. Habitantes todos del Estado de Guatemala, viend á nosotros, uníos nuestros esfuerzos para rehacer esta patria moribunda y libertarnos de la ignominia y de la bárbara opresión en que yacemos bajo la sérula de hombres salvajes sin honor y sin sentimiento alguno de humanidad; ved á nuestros hermanos asesinados friamente, nuestras sementeras destruidas, nuestros campos talda-

dos, nuestras casas y granos incendiados, y en fin reducidos á la mas espantosa miseria. Pongamos término á tanta degradación; que aparezca Centro-América y desciendan á las tinieblas los opresores del pueblo.

Los Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador, profesan estos principios y sostendrán y protegerán nuestra santa causa; no dudamos que oirán nuestros ruegos, y cooperarán con nosotros.

Compañeros de armas, marchemos con firmeza y con denodo; siemprev en nuestra causa, que es la de la justicia, y en la rectitud de nuestras acciones. Escarmientos á los tiranos y sabremos ser dignos hijos de Centro-América.

Esquipulas, noviembre 12 de 1850.

José Dolores Nuño.

CORREOS ORDINARIOS.

El del interior llegó el viernes 29 del próximo pasado.

El de Guatemala llegó el miércoles 4 con correspondencia y papeles de aquel Estado, y de Méjico.

El de los Estados vino ayer trayendo correspondencia y papeles de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Se avisa á los agentes y suscriptores del correo de ultramar en Centro-América que se ha trasladado la agencia general á la ciudad de San Salvador por ser un punto mas central y para facilitar con mas exactitud la repartición de las entregas.

Se cree oportuno repetir á los suscriptores el aviso que encuentran en la cabeza de cada número de la parte política; la suscripción se paga adelantada á los agentes...los suscriptores en cuyos puntos no residan agentes ni estacionen los paquetes, pagarán ademas los gastos de transporte á los referidos agentes en su domicilio.

Es preciso que se sepa en Guatemala, donde algunas personas se han negado á pagar el aumento de la suscripción, que los gastos de conducción son enormes, y que la administración de correos, cobra un cuartillo por CADA ONZA de papeles impresos. Para compensar del modo mas equitativo este derecho enorme, el precio de la suscripción para el correo, parte política y parte literaria, ha sido fijado del modo siguiente.

Para Guatemala—14 pesos anuales.

Con el museo ilustrado

20 pesos anuales.

El museo solo—8 pesos.

y para el Estado del Salvador

el correo, parte política, literaria e ilustrada 19 ps.

Parte política y literaria—13 ps.

La administración no se compromete mas que a completar las colecciones de la parte literaria de todo el año, sin los gravados.

J. Rossignon.

AVISOS.

QUINIENTOS PESOS DE GRATIFICACION

En la feria última de San Miguel, han robado, al Sr. Santiago Mercher, un baúl de bañeta con mil quinientos pesos en plata sellada, un adorno, una sortija de esmeralda, un sello con las iniciales J. M. en letras góticas, una papelería de madera morada incrustada en bronce con pañuelos, un reloj de Roskill de Liverpool, montado en diamantes, con las dos tapas de oro, y ropa de uso de lana.

Tambien le han robado al Sr. Mercher un caballo retinto, careño, tres pies blancos, rabón. Sus fierros son una R en cada una de las ancas. Se ofrece quinientos pesos de los robados, á la persona que entregue lo robado y se ofrece que no se ecrisje su nombre y se guardará toda reserva.

En casa de Andrino se necesita al jóven antiguo Francisco García para comunicarle un asunto de familia que le interesa.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

GACETA DEL SALVADOR

DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

La suscripción á este periódico importa seis pesos por trimestre vencido.—Los números sueltos se responderán á real.

SAN SALVADOR. Diciembre 13 de 1850.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

DOROTEO VASCONCELOS
PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR,
A SUS CONCIUDADANOS.

SALVADOREÑOS: Informado tiempo ha por dudos fidedignos, trascendía que el partido que se ha dado en Guatemala con el poder público, tenía editada una invasión al Departamento de Sonsonate. Mis sospechas pasan á ser convicciones trasladas, si que veo la proclama del General Carrera dada en Jutiapa el 19 del pasado.

El, después de haber violado el territorio de Honduras amigo y aliado del Salvador, se dirige un inconcebible audacia á estos pueblos: los amaña con un escarmiento; los concita á la rebelión contra su lejítimo Gobierno, y los amenaza con arrojar la guerra no respetando el territorio. Señalante insulto no puede tolerarse.

Colocado al frente y riendo los destinos de un gran pueblo como el salvadoreño, no permitiré que un solo palmo de su territorio sea violado impunemente.

COMPATRIOTAS—Os conozco. El Estado en cuya volara á la frontera, y los salvadoreños se abrían de gloria en el campo del honor.

Vigilante por vuestra quietud, y por la dignidad de ésta Patria, que tanto nos cuesta, hago unir un Ejército respetable que sepa escarmecer de un modo ejemplar y definitivo al osado que profane nuestro territorio.

AMIGOS—Lleno de complacencia veo vuestra buena disposición y siento el influjo poderoso de una opinión compacta, y de ese sentimiento de honor y de marcial valentía que os caracteriza, que os ha hecho famosos en los días de conflicto.

Desprecio los insultos personales que me procura la prensa de Guatemala: miro con desdén sus amenazas impotentes; pero no veré con indiferencia que se ultraje al Estado, y que se amague la seguridad ni de la última de sus Aldeas.

CONCIUDADANOS.—Tenemos una Patria: ella es para nosotros un objeto sagrado. Yo juro defender sus derechos, sus leyes y su territorio con todo el poder y recursos que la lei pone en mis manos. Cuento para ello con vuestra cooperación; estoí sumamente convencido de que sabréis coherirnos al derredor del Gobierno y castigar al mercenario que se arroje en la desesperada empresa de hostilizarnos.

San Salvador, Diciembre 4 de 1850.

Doroteo Vasconcelos.

FINQUITO.

Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado.—San Salvador, Diciembre cuatro de mil ochocientos cincuenta.

POR CUANTO: en la gloza y revisión practicada por este Tribunal á las cuentas de caudales y especies de la Tesorería general del Estado y Administración de alcabalas de esta Capital correspondiente á la administración del Tesorero general Sr. Benito Orozco y Contador Interventor Sr. José M. Cáceres en el año económico presente, y del correspónsimo pasajó al 4 de Diciembre corriente que separó de su destino el Sr. Orozco, por haber-

le admitido el Supremo Gobierno su renuncia; no encontrándose reparos que hacer á estas cuentas ni cargos que deducirles, porque tanto las partidas de enteros como las de distribución de los fondos públicos están arregladas á las leyes y comprobadas según lo previene las disposiciones vigentes.

Por tanto: el Tribunal de cuentas en NOMBRE DEL ESTADO, declara: que el ex Tesorero general Sr. Benito Orozco y Contador Interventor Sr. José M. Cáceres están solventes con la hacienda pública, absueltos de todo cargo, y libres de responsabilidad, respecto á las cuentas de caudales y especies de su administración en la época arriba expresada. En consecuencia y con arreglo á lo prevenido en el capítulo 4º artículo 70 fracción 6.º de la lei reglamentaria de hacienda de 21 de Octubre de 1847, se le estiende su correspondiente finiquito, archivándose los antecedentes, y devolviendo al Sr. Orozco la fianza que garantizaba su manejo.

Y para seguridad de los interesados les estendemos el presente documento de solvencia por duplicado, en San Salvador á 4 de Diciembre de 1850.—Francisco Escolán.—J. Leandro Chávez.—José Lopez, Secretario.

JUSTICIA.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—San Salvador, noviembre 26 de 1850.—Sr. Secretario general del Supremo Gobierno.

En el mes de octubre último han sido despachadas por las cámaras de 2.ª y 3.ª instancia las causas criminales de los reos siguientes.

DE SAN SALVADOR.—Luis Herrador por un balazo que dió fué sentenciado á doce días de arresto por la cámara de 2.ª instancia. Estanislao Huizo, estupro, absuelto por la misma cámara. Mauricio Sánchez, homicidio, seis años ocho meses de obras públicas por las cámaras 2.ª y 3.ª. Juana Ruiz, hurto, devuelta su causa para que se reponga, mandado por la cámara de 2.ª instancia. Vicente Miranda, forzador, absuelto por la misma. Tiburcio Esquivel, forzador, absuelto por la cámara 2.ª.

DE OCÓ.—Matías Guvara, heridas, cuatro años de obras públicas, sentenciado por la cámara de 2.ª instancia. Pedro Pablo González, heridas, dos meses seis días de arresto, por la cámara de 2.ª instancia. Tomás Hernández, heridas, mandada sobreseer la causa por la cámara de 2.ª instancia. Eleuterio y Ponciano Aquino, hurto, absueltos por la misma cámara. Teodoro Ardoa, homicidio, absuelto de la instancia por la misma. Pedro Santa María, heridas, quince días de arresto sentenciado por la cámara de 2.ª instancia. Doroteo Espinoza, heridas, cuatro meses veintiún días de arresto, por la cámara de 2.ª instancia. Bernardo Serrán y Paula Aquino, hurtos, absueltos por la cámara de 2.ª instancia. Mario Guillen y Dolores Pineda, hurto, el primero absuelto y el segundo sentenciado á un año cuatro meses de obras públicas por la misma cámara. Alvino Hernández, heridas, nueve meses diez días de arresto por la cámara de 2.ª instancia.

OLOCULTA.—Pedro Valencia, estupro, absuelto por la misma cámara.

SUCRETO.—Tomás Mejía, heridas, seis días de arresto, por la cámara de 2.ª instancia. Tiburcio Santa Cruz, heridas, devuelta la causa para practicar diligencias por la misma cámara.

CHALATENANGO.—Picquinto Ortiz, golpes, veinte días de prisión por la cámara de 2.ª instancia.

TEJUTLA.—Estévan Tejada, contrabando, cinco pesos de multa y perdimiento del fruto, por la misma. Gregorio Salguero, fuga de unos reos, dos meses veinte días de prisión, por la cámara de 2.ª instancia. José Manuel López, heridas, dos días de arresto por la misma cámara. Estanislao Pleites, heridas, absuelto de la instancia por la misma cámara. Ramón Hércules, hurto, cuatro meses de obras públicas, por la cámara de 2.ª instancia. Pedro Pérez, heridas, seis años ocho meses de reclusión, por la cámara de 2.ª instancia. Ubaldo Aquilon, homicidio, cuatro años de obras públicas, por la misma cámara. Guillermo Chacón, homicidio, cuatro años cuatro meses dos días de reclusión, por la cámara de 2.ª instancia. Francisco Cabrera, homicidio, absuelto por la misma. José Calderon, heridas, seis años dos meses de obras públicas, por la cámara de 2.ª instancia.

SONSONATE.—Manuel Gutiérrez, heridas, dos meses dos días de arresto, por la misma cámara. Francisco Cuellar, Dioniso Menéa y Candelario Castillo, hurto, el primero á tres meses de obras públicas, y los segundos absueltos del cargo, por la cámara de 2.ª instancia. Luciano Segura, heridas, cuatro meses cinco días de arresto, por la misma cámara.

SANTA ANA.—Juan Chávez, Visitacion Chávez y Eusebio Vásquez, homicidio, el primero seis años ocho meses de obras públicas, el segundo absuelto y el tercero seis días de arresto por las cámaras 2.ª y 3.ª. Alejandro Jacobo, homicidio, dos años, ocho meses de obras públicas, y cuatro años mas de destierro, por la cámara de 2.ª instancia. Agustín Rodríguez, hurto, tres meses cuatro días de obras públicas, por la misma.

METAPAM.—Justo Martínez y Miguel Bonilla, heridas, el primero nueve meses de arresto y el segundo dos meses dos días, por la cámara de 2.ª instancia.

SAN VICENTE.—Jertrudis Rivas, heridas, mandada reponer la causa por la misma cámara.

SAN MIGUEL.—Felipe Grillo, heridas, devuelta la causa para evadir diligencias, por la misma. Máximo Canto, heridas, dos años dos meses veinte días de reclusión, por la misma cámara. Ignacio Piché, heridas, absuelto del cargo por la cámara de 2.ª instancia. Pablo Ayala, balazo, dos años ocho meses de arresto, por la misma cámara.

CHIQUAMECA.—Agapito Argueta, heridas: dos años cinco meses diez días de reclusión, por la misma. Diego Bardales, homicidio, seis años ocho meses de obras públicas y cuatro mas de destierro, por la cámara de 2.ª instancia.

Lo que tengo el honor de comunicar á U. de orden del Tribunal supremo de justicia con el fin de que se digne ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno y admitir como siempre mis reiteradas protestas de aprecio y consideración con que me suscribo de U atento servidor.—D.—U.—L. José María Peralta.

LA GACETA.

San Salvador, Diciembre 13 de 1850.

Quisiéramos que los que hoy escriben sobre asuntos tan graves como son todos aquellos en que

se trata del interés nacional, olvidasen un poco sus propias aficiones y entrasen en materia sin pretensiones y sin ódios, concienzuda y lealmente.—Es así y solo así como pudiéramos entendernos.

Cada cual dice que quiere lo mejor para su patria y puede esto ser cierto.—La diferencia consiste en que, los guatemaltecos por ejemplo, cuando hablan de intereses comunes &c. &c., se refieren solo á su Estado, y otro tanto sucede en Costa Rica.—Nosotros pensamos de otra manera: los intereses locales son muy subalternos por ahora en presencia de otro interés de más importancia y vitalidad, cual es el de Centro-América.—Es decir, que aquel bien que buscamos no le queremos para nosotros solos, sino también para Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y Honduras.—A nadie pretendemos se le disminuya ninguno de sus derechos, sino que todos los gocen con perfección y seguridad bajo los auspicios de una lei común, liberal, adecuada, justa y consentida por todos como emanada de la voluntad de todos.

Nada va á ganar para sí especialmente el Estado del Salvador con el establecimiento de un gobierno general: los derechos como las obligaciones se repartirán con igualdad, y la soberanía de cada una de las partes componentes no puede reputarse menoscabada por la aparición de un gobierno que represente en ciertos casos y de un modo colectivo estas soberanías.—El Estado del Salvador si siguiera esos mezquinos principios de miserables egoísmo, sería sin duda aquél á quien menos perjudicaría el sistema *disolutivo* que hoy se pretende poner en boga.—No tiene ni puertos ni territorios en disputa: no ha sufrido desmembraciones y es quizás el que menos dependencia tiene de los otros.—Sus hijos son industriosos y en caso extremo se bastarían á sí mismos.

Mienten pues á la faz del mundo los que sostienen ser una mira interesada la que anima á los verdaderos Centro-americanos, que entre tantas dificultades levantan su voz invocando la reaparición de un lazo comun.—Si estos patriotas han comprendido mejor que sus adversarios en qué lo que mejor conviene á la felicidad y gloria del país, lo decidirá la historia, y no esos doctrinarios fervorosos del absolutismo que aconsejan deslealmente la disolución para desimir la fuerza y presentar á nuestros enemigos exteriores, partes anisladas, intereses heterogéneos traidoramente creados, y fáciles víctimas de la codicia estraña bajo muchos y diversos títulos, siendo el más obvio y practicable el de protectorado á que solo han podido someterse gustosos hombres sin fe, sin carácter y sin instrucción sólida en la ciencia política.

No pretendemos con esto inculpar al gobierno de Costa Rica: no estamos enterados de las peculiaridades que motivaron su conducta en este asunto; pero desde que hemos visto en las publicaciones de aquel Estado la intervención á que se cree tener derecho la Gran Bretaña cuando se ofrece el *escudo de su poder* para la decisión de ciertos negocios domésticos, no podemos menos de deplostrar las circunstancias que pudieron conducir á aquel gobierno á este sometimiento paliado; y mas aún la necesidad en que se ha constituido de mantener en sus periódicos y documentos oficiales una especie de homilia continuada en alabanza de aquello mismo que debía ruborizarse.—Preciso le ha sido buscar entre los espulso de su patria por revoltosos y malevolos, quien quisiera encargarse de aquella fastidiosa tarea, y un extranjero es el que al fin se constituyó en apolojista de todo lo que es dañoso y perjudicial á Centro-América, y en detractor gratuito de todo ciudadano que si quiera proponga un pensamiento que tienda al gran fin de reorganizar la república.—Nosotros nos complacemos en observar que no es un centro-americano el encargado de tan odiosa comisión.

BLOQUEO.

El de nuestros puertos será largo á lo que parece por muchas razones.

1.^a Porque estamos incomunicados con el cónsul D. Federico Chatfield.

2.^a Porque el bloqueo no hace daño á los comerciantes y buques ingleses, quienes cargan libre-

mente sus frutos y salen sin embarazo, á diferencia de los buques de otras naciones que son repelidos.

3.^a Porque embazad á causa del mismo bloqueo el movimiento mercantil de nuestros puertos no habrá derechos ni productos, y en consecuencia la Admira de la Unión no podrá solventar los quince mil pesos de la deuda inglesa, á que está afectada especialmente. Y esta falta será motivo de otro bloqueo para la feria siguiente; que es lo que desean los bloquedores.

Lo dicho puede servir de introducción y comentario al oficio que insertamos á continuación.

Comandancia del Puerto de Acajutla—Acajutla, noviembre 28 de 1850.—Sr. Ministro de Hacienda y guerra.—El dia 25 del corriente ancló en la rada de este puerto el vapor de guerra Gorgon; é inmediatamente intimó la salida en el período término de doce horas, al capitán de la barca inglesa „Secreto” bajo la pena de perder el buque si lo verificaba según las órdenes del Almirante que le remitió en copia. Estas órdenes previenen á los comandantes de los buques bloquedores, decimicen á todos los mercantes que en los puertos del Salvador tomen carga de cualquiera clase, mas como el capitán de la Secreto, es inglés, y tiene relaciones de amistad con el comandante del vapor, estas órdenes han sido descarnadamente relajadas respecto al predicho capitán; pues á vista de toda esta población y de los mismos bloquedores se ha embarcado á bordo de la Secreto con una cantidad de bultos de efectos del país, D. Bernardo Rivera Salazar que se dirige para Punta Arenas. Señalantes parcialidades con los buques mercantes ingleses, me ha parecido por su injusticia ponerlos en conocimiento de U. para que por su conducto, se imponga el Sr. Presidente del Estado, de la conducta que observan con solo sus paisanos los comandantes ingleses; pues con buques de la misma clase que tienen bandera de distinta nación, no se han manifestado tan diferentes porque igual caso y con el mismo Sr. Rivera Salazar, se presentó en los otros días un hecho semejante prohibiéndole el embarcarse, sólo por que intentó hacerlo en un buque americano. Este mismo dia ha vuelto de Istapa el vapor de guerra Gorgon; con lo que resulte, daré oportuno aviso. Con la mayor consideración soy de U. Sr. Ministro atento y obediente servidor, D. U. L.—Santiago Salazar.—Es copia fiel.

Ducán.

(***) INSTRUCCION PUBLICA.

El dia 5 del corriente se abrieron las clases de estudios en la Universidad del Estado y quedan establecidas las siguientes:

- De idioma francés.
- De latínidad.
- De Matemáticas.
- De Filosofía.
- De leyes.
- De Medicina.
- De Física y Química.

Faltan la de derecho canónico porque habiendo renunciado el Sr. Dr. Don Y. Menéndez, aún no se ha reunido el claustro de conciliarios para su provisión; pero se hará esto en la primera sesión.

Falta así mismo la de práctica forense que se abrirá el 15 del presente mes.

La de clínica que también se echa de menos está para establecerse.

El establecimiento literario de mas nota que tiene el Salvador es esta Universidad, la cual recibe todos los días nuevos impulsos. Hay un decidido empeño en conservarlo y darle ensanche. La obra material que es sólida, hermosa y correcta camina sin lentitud; se han solicitado máquinas e instrumentos para la mas perfecta enseñanza. Se trata de formar la biblioteca pública y de dar perfección á todo lo demás comenzado en estos ramos.

El dia nueve de este mes se verificó el *primer grado* de Bachiller en medicina por esta Universidad; y lo obtuvo el joven Don Gregorio Avalos. Fue bastante lucido el acto. Presidió el Sr. Lic. D. R. Pino catedrático de la facultad y fueron réplicas

los Sres. Ldos. Don E. Aguilar, Don Antonio Delgado y Don Benito Vasconcelos. Dentro de algunos días continuarán graduándose otros jóvenes y aumentará considerablemente el número de individuos de esta facultad.

La apertura de la clase de química fué solemn. El Sr. Presidente, acompañado de sus ministros y de otras personas notables asistió á ella; después de oido el discurso inaugural pronunciado por el nuevo catedrático, aquel alto funcionario se dignó oír la primera lección oral que se dió á los alumnos y presenció algunos experimentos que el profesor Don Julio Rossignon hizo en aquel acto.

El discurso del Sr. Rossignon es el que sigue.

QUERIDOS ALUMNOS.

El Supremo Gobierno del Estado, en su tierna solicitud para la juventud estudiosa ha dignádose confiarne la cátedra de química que no se había podido establecer aun, y que tanta falta hacia para el complemento indispensable de sus estudios.

Al aceptar semejante cargo, no he querido consultar mis capacidades, pero más bien, mi deseo de ser en algo útil a este país liberal y hospitalario de ser útil á esos jóvenes enya aptitud al trabajo me es ya conocida, y que siempre se han hecho notables por su aplicación, sus grandes deseos de adquirir nuevos conocimientos, y sus talentos naturales. A mismo tiempo, he creído poder contar con su aplicación continua como con su esmeritud.

Si señores, estoy persuadido que UU. me ayudarán para hacerme merecedor de la elección del Supremo Gobierno y que UU. no dudarán en probar que son dignos de su cuidadosa bendición para con vosotros.

Al mismo tiempo me facilitarán mi tarea, porque es pre- ciso que UU. sean bien convencidos que la ciencia de que voi á ser el débito intérprete, es grande por medio de las grandes, y que es hoy dia la base de todas las demás.

Si antes dedicarse al estudio de la química era mérito hoy dia no tener siquiera algunas nociones de esta ciencia, es casi vergonzoso. No ha pasado un medio siglo aun desde el nacimiento de la química y los pasos que ha hecho son tan grandes, su marcha ha sido tan prodigiosa, que el espíritu humano queda atónito.

Hoy dia la química no solamente hace parte de los estudios del médico, del farmacéutico, es todavía la base de la instrucción del ingeniero, del industrial y del agricultor. La Universidad madrileña de San Salvador comprendiendo este ardiente interés de nuestro siglo, este movimiento rápido y acelerado de la civilización, no ha querido por más tiempo desuidar un ramo que debe producir tantos resultados benéficos. La Universidad de San Salvador ha comprendido también que sería un contraste chocante, el ver la República Centro-americana, después de su independencia de la España, haber heredado de sus instituciones y haber quedado atracada, mientras la España misma camina cada dia hacia la ilustración.

En efecto, si en otro Estado donde se deplora todos los días el *MUERTE TIEMPO DE LA DOMINACION ESPAÑOLA*, se descienda de antero la instrucción pública, fuente de la felicidad de los pueblos, base de su fuerza y de su civilización, la España entra de buena fé en esta vía de ilustración trazada por la experiencia y fuera de la qual no ha resistencia para una nación. El gobierno español fomenta por todos los medios que están á su alcance, el desarrollo de la instrucción pública y particularmente protege los establecimientos científicos. Por todas partes las universidades forman colecciones considerables, organizan museos, laboratorios, y en Madrid secaiba de crear un ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO bajo la presidencia del célebre Martínez de la Rosa.

Mirad á los esfuerzos de sus gobernantes, dentro de poco tiempo los salvadoreños no tendrán que envíarles á la instrucción pública de las demás repúblicas de América. Los elementos con los cuales hoy damos principio á esta grande obra de regeneración irán aumentándose con el tiempo, y la Universidad de San Salvador adquirirá fama e importancia.

El curso de química que vamos á dar en esta Universidad no se dirige solamente á los charrantes de medicina y de farmacia, pero también á los abogados, á los letrados, como también á los artesanos. LA CIENCIA NO ES VERDADERAMENTE RICA, SINO CUANDO SE VULGARIZA, y los gobernantes del Estado queriendo hacer progresar su país por todos los medios posibles, quieren ilustrar al pueblo entero sin excepción ninguna, sin distinción de casta ó de rango, desde el aldeano en su choza hasta el hijo de familia en medio de todas las comodidades de la vida.

La enseñanza puramente oral de una ciencia como la química, sería el modo infalible de sembrar en la mente de los discípulos ideas confusas ó enteramente falsas; el Gobierno que lo aprecia todo con sagacidad y libertad, nos ha suministrado los medios de establecer un elaboratorio que dentro de algunos meses, poseído de los utensilios y de las materias necesarias, dejará muy poco que desear.

Ahora no permitirán UU. darles una ligera idea de la ciencia que nos va á ocupar, considerando el conjunto de sus aplicaciones á la medicina y á las artes.

Acababa de nacer la química cuando el célebre Albert decía en un discurso memorable... „Una época para siempre célebre ha comenzado en nuestros días: abundantísimamente acabamos de ver surtar la química se ha rejuvenecido. Si algunos hombres, conservando todavía la encionosa memoria de sus antiguos errores (y han de creer, señores, que

hoy dia es) pugnar los un momento entrar con

riencia y d

en sus ele

y ser á to

Paralela h

Sería n

brimiento, el

apreciación del

que el miste

gún modo as

gueda del

sistemas de

micos mode

ya en la

confidentes

ellos, sino

aventajar a

Con j

cios? No es

sano, trastu

ferior: mas

evaluaciones

el tejido de

de sus rayo

ba al medi

no conocia

y por consi

Ademá

nos ahora

cádonos ar

descompon

dentes que

Corrige el

ripción, don

termina ó

Por el

hombre el

padeccimie

das por el

au cuando

Estrayi

ca, obtiene

brifugos, y

sionadas pa

los intestin

No se

com encua

risma, á t

Indaga

el principio

separatio

demasiadas

neutraliza

el agua de se

el aspero y

causa, pero

Con el

purifica el

ticamente e

licados dur

te alterable

mas lejanas

debilitar al

rareng recib

el arte de t

la química

da dia, en

digan, dese

tos en toda

delicada y

pugnante y

media, pero

Una pa

roducido á

marinero qu

amuras, c

lamente

lo dia existen todavia algunos [1]) se obstinaban en rechazar los beneficios reales que nos presenta; alijuren por un momento [sus preocupaciones y temores...], arriesgense a entrar conmigo en esos laboratorios venerados de la experencia y del ingenio; donde la naturaleza està situada hasta a sus elementos mas secretos, donde sus verdades dan vida a todas las cosas; y juzguen despues si los yerros de ayer han sido dignamente reparados! *X*

será menester pasar aquí revista á tantos preciosos descubrimientos de los cuales ha sido como aurora ó sefial la descomposición del aire y del agua...? No por cierto; ni en un siglo en que el misterio de las funciones del cuerpo humano ha sido, diríamolo así, sorprendido y revelado, en siglo en que la anchacha del análisis ha iluminado a las partes, todos los secretos de su economía en este siglo no necesitan los químicos modernos defensa ni enemigo; bien gloriosos los tienen ya en la utilidad de sus primeros trabajos. Estos futuros científicos de la naturaleza no solamente asisten á sus creaciones, sino que tambien las renuevan y aun imitándolas, las ventajan algunas veces.

Comprendremos mejor la extensión de sus servicios? No contentos con aclarar la Fisiología del hombre y, traducida sus aparatos benéficos a la cabecera del enfermo nos instruyen en la naturaleza de las secreciones y evacuaciones; siguen las higüillas a las alteraciones hasta en el tejido de los órganos. La Terapéutica acercada al fuego de sus rayos ya no es el arcenal informe en que abrumaba al médico el peso de unas armas cuyo manejo y valor o conocimiento los efectos de los medicamentos se saben mejor, por consiguiente se combinan más bien.

Ademas la química con la certeza de sus operaciones, nos ahorra una multitud de experimentos peligrosos, indicandone anticipadamente las propiedades de los cuerpos que descomponen; qué utilidad no presta para remediar los accidentes que acompañan el terrible fenómeno de las astixias? corrige el aire de aquellos lugares infectos, manida de la corrupcion, donde el despejo material de los muertos principia, arrima ó precipita la ruina de los vivos

Por el empleo de sus gases etéreos, la quinina quita al hombre el sentimiento del dolor y hace desaparecer con el adormecimiento, el horror de las operaciones antes más temidas por el simplicio de su duración que por sus consecuencias, aun cuando estas debían ser funestas.

Estrayendo de la quina su parte verdaderamente medicinal, obtiene con una dosis mucho menor, mayores efectos refrigerantes, y preseva los enfermos de estas obstrucciones ocasionadas por el depósito de las partes leñosas en el tejido de

No se contenta la quinina para auxiliar á la farmacia con enmendar el borde de la copa, transubstancia la bebida salina, á fin de quitarle su amargor.

Con el cloro, la química purifica el aire, con el carbono purifica el agua; por medio de la ebullición en vasos herméticamente cerrados, vuelve conservables los alimentos más decaídos durante muchos años; la leche misma, tan fácilmente atelectable se puede conservar fresca para las navegaciones más lejanas. Hacía esto seis años una princesa de Nápoles iba al Brasil donde la aguardaba una corona de Emperatriz; recibió de Francia docenas de comidas preparadas por el arte de un famoso cocinero, CHEVET, y conservadas por la química del célebre inventor APPRIET, a fin de servir cada día, en el mar, todo lo que las mesas más sumptuosas presentan desear, en tierra, como esquísitos primores y alimento en toda su delicadeza y su frescura. He aquí la vida sencilla y saludable sustituida a la subsistencia a la vez regalante y escorbútica de los navegantes, no digo de la edad media, pero con los mejorares del siglo último, mucha.

cepcion
aldeano
das las
omo la
ente de
Gobier-
nos Es-
io que
r de las
e de la
nte de
Alibert
a siem-
ptifismas

margas del mar, un leor abundante, sano y su sabor.

¿Cuántos servicios no presta cada dia la química no so-
mente al arte de curar, pero a todas las industrias, a la
agricultura y aun a las bellas artes? Simplificando las opera-
ciones del arte, aliviando al obrero, facilita y aumenta el
consumo de los productos. UU. quedaran convencidos con po-
cos ejemplos. En el año 1817 los pintores empleaban un co-
lo azul natural que hasta entonces el arte no habia podido
utilizar, su nombre es LAPISLAZUL ó AZUL DE ULTRAMAR. Es
esta sustancia valia á la sazon corea de cien pesos la libra
y la química ha podido producir esta hermosa pintura y
rebañarlo su precio de cien pesos á un peso la libra. He
he uno de sus milagros. No se pueden hacer UV. una idea
más grande, de la extensión de los beneficios de la química
seria no acabar pasar revista á todas sus aplicaciones. No
si una industria grande ó pequeña que no le preste algo
de sus secretos, que no le deba la totalidad ó una parte

Cuando la república francesa se vió en el mayor peligro sitiada por todas las naciones de Europa, cuando vió su

comercio aniquilado por su enemigo mas encarnizado, la Inglaterra, la química vino á su auxilio, si señores, la química. Para sufrir á la falta del principal elemento de la pólvora el salitre, se descubrió el modo de prepararlo artificialmente he aquí para la defensa de sus derechos y de su territorio. Varias fabricaciones muy importantes como las del cristal, las de los jabones &c. carecían de su materia prima, la soda que se sacaba antes de las costas de la España, vuelta enemiga un químico francés tuvo nombre no se ha de olvidar, LEBLANC describió la preparación de la SODA ARTIFICIAL, que hoy es uno de los productos químicos mas importantes. El azúcar de caña no puede llegar en los puertos de Francia, por motivo del bloqueo continental, entonces los químicos estimulados por el jénio del célebre Chaptal, estraen del mosto el remolacha todo el azúcar necesario al consumo de la Francia, y queda para siempre, una hermosa industria que ha hecho florecer á la fabricación del azúcar en general y á su afiliación en particular, los progresos mas prodigiosos.

Casi de la misma época fecha el descubrimiento del **GAZ DE ATOMIRANO**. La fabricación del ácido sulfúrico sobre una gran escala, rebajando de mucho el precio ¹, este reactivo energético da a las artes el mayor impulso.

No los hablaré de la fabricación tan extensa del vidrio de los cristales, de la porcelana, de la loza y de los esmaltes, de la preparación de las candelas de estearina, donde se observa, experimentando una metamorfosis completa, se trasforma en una esperma de una blancura resplandeciente. La preparación de los javones, de los perfumes, de los tintes, de los cueros, de las pieles, de las pellizas, la fabricación del papel son otras tantas operaciones de química.

Todos los días progresaba la impresión de los jéneros, esta hermosa industria, que nos suministra tantísimas indumentas con risueños dibujos y vivos colores; los pañuelos de seda, los pañuelones y toda clase de jéneros de lino, lana, algodón y seda teñidos de mil modos y matices siempre nuevos, siempre diferentes; he aquí una industria que todo lo debe, perfección y baratitud de sus productos al ingenio de BERTHOLD LIEBT, tan inmortal como Napoleón que lo supo distinguir y honrar con su más estrecha amistad; este célebre químico supo vencer la mayor dificultad que se encontraba en la impresión de los tejidos, quiero hablar del blanqueo; esta dificultad que los hacía rebeldes contra toda clase de tintes, ha sido superada por la aplicación del Cloro.

Las varias operaciones de la Metarhunja, el trabajo de las minas, la fabricación de la moneda, de los aleaciones, una multitud de industrias que dejó de recordar por no abarcar de su atención, pertenecen al dominio de la química.

Cada día se siguen los desarrollos de esta fecundación.

ciencia, cada día surje nueva invención. Apénas se ha sacado de las aguas del mar, un nuevo elemento, el *Jodo*, cuando se le encuentran aplicaciones inmediatas; la Terapéutica se enriquece con un remedio tan energético como benéfico, y pocas días después, se inventa el admirable *Daguerrotípo*... la naturaleza misma, vencida por el arte, viene a dibujarse en una simple lágrima dejada por medio del *Iodo*.

La guerra, este azote de las naciones, pide tambien artificios à la química, que descubriendo nuevos medios de destrucción mas precisos, mas racionales, si se puede decir así, disminuye el número de las víctimas. Haciendo los combates mas breves. Merece à la química guiarla por el dedo vengador de la Providencia, ya está lejos de nosotros la época fúesta en que se sucedían con tanta rapidez, asombrosos envenenamientos, hoy dia el envenenador no puede sustraerse à la justicia de los hombres. Aun después de muchos años el cadáver de la víctima puede suministrar à la ciencia, datos invaluables.

¿Qué más diremos, señores, para acabar de convencerles de la importancia de la química?... Siento, es verdad, que este interesante objeto hubiera necesitado un intérprete más hábil, más eloquiente que yo, pero he contado con su indulgencia, y espero haberles al menos indicado cuáles son los servicios que porta la química a la humanidad, al pobre y al rico, al enfermo como al hombre alertado,... añadiré que aun después de la muerte, la química puede preservar durante muchos años el cuerpo de su última descomposición.

Una palabra más, señores, y acabaé.—Hoy la Universidad de San Salvador abre sus aulas á la enseñanza de la química.—Vamos á principiar con cortos elementos, pero poco a poco irémos formizando este estúdlio; ahora estamos poniendo la primera piedra de un edificio duradero y la juventud salvadoreña, todo el pueblo del E. P. al mas trabajador y más industrioso de Centro-América, no tardará en recibir los beneficios de esta ciencia.

En efecto, guiados por una sana teoría, irán mejorando la elaboración de sus numerosos productos, perfeccionarán sus talleres de teñir, la fabricación del azúcar, la extracción del azúcar, del almidón, de las gomas, resinas y mil otros principios inmediatos que suministra la rica vegetación del país; se aplicarán al beneficio de minas útiles como son: las de carbon, de plomo, de cobre, de caol que hacen todavía falta... los establecimientos industriales se multiplicarán en todo el país... y UU., queridos discípulos, bárran bien pronto des-~~caso~~sado a su maestro, pero si este le quedará siempre como premio de sus débiles esfuerzos y cultivo de su ambición, lo diré: «Me ha de haberles indicado el camino y de haberles inculcado el amor de una ciencia tan grande!—**III Dicho.**

MONTE CARLO SIMULATIONS OF THE THERMOPHYSICAL PROPERTIES OF POLY(1,3-PHENYLENE TEREPHTHALIC ACID)

NOVIEMBRE 27 DE 1850.

ALUMNAS.	Clases de escritura.	Clases de aritmética y álgebra.	
Mercedes Montalvo	o-o	o-o	Valuar quebrados
Mercedes Quittenio	o-o	o-o	Noción preliminar de Álgebra
Jesús Piche	o-o	o-o	Falsas posiciones
Serafina López	o-o	o-o	Sumar denominados
Guadalupe López	o-o	o-o	
Luisa San Juan	6, a	6, a	Multiplicar enteros
Isidra Rendero	7, a	7, a	Dividir id
Angelina Antillón	8, a	8, a	Ecuaciones determinadas de primer grado de Álgebra
Rosalía Montalvo	8, a	8, a	Dividir quebrados
Emilia Montoya	8, a	8, a	Reducir quebrados a un común denominador
Trinidad Rivera	8, a	8, a	Restar quebrados
Carmen López	6, a	6, a	Multiplicar enteros
Rosaura Herrera	5, a	5, a	Restar id
Amelia Lacayo	4, a	4, a	Sumar id
Carmen Marín	3, a	3, a	Escribir cantidades
Manuela Cisneros	2, a	2, a	Simplificar quebrados
Latisa Patiño	4, a	4, a	Sumar enteros
Felicita Fuentes	4, a	4, a	Sumar
Francisca Rosi	7, a	1, a	
Concepcion Peralta	6, a	1, a	Contar
Rafaela Soto-mayor	6, a	2, a	Leer cantidades
Rosa Sanchez	6, a	4, a	Sumar
Manuela Quittenio (hija) .	6, a	1, a	Contar
Adela Dorantes	3, a	2, a	Leer cantidades
Mercedes Aguilar	1, a	1, a	Contar
Clara Soto-mayor	2, a	2, a	Leer cantidades
Ester Patino	2, a	2, a	Id id
Rosa Perla	3, a	3, a	Escribir cantidades
Eduviges Sifontes	3, a	3, a	Id id
Dolores Antillón	3, a	3, a	Id id
Dolores Aguilar	1, a	1, a	Contar
Peregrina Lazoyo	1, a	1, a	Contar

Volume 35 Number 1

NOTAS: 1.a Las clases de escritura están arregladas de la manera siguiente: desde la 1.a hasta la 5.a clase inclusivo, escriben las niñas en pizarra, y desde la 6.a hasta la 8.a, en papel; esta última se halla subdividida en dos secciones, la 1.a comprende las niñas que escriben letra pequeña alternando entre dos líneas y en una sola; y la 2.a con falsa.

2.^a En los tres años que tiene de formado este establecimiento, son muchas las niñas que han salido aprovechadas en los dos ramos de escritura y aritmética, debido principalmente á la constante aplicación, y á las buenas disposiciones de que han dado sobraditas muestras; de cuyas excelentes cualidades no están niémos adormidas las niñas que actualmente resisten.—*José M. Cáceres.*

4.11. El sistema vitalicio de *Gymnospermae*

GACETA DEL SALVADOR.

RECIFICACION.

Juzgado 1.^o de Sonsonate, Diciembre 4 de 1850.—Sr. Lic. Don Manuel Barberena.

En la gaceta de Guatemala número 23 correspondiente al 29 del próximamente pasado hubiendo de esta ciudad, se dice: que en una junta semejante a las que el Presidente del Estado ha hecho convocar en varios pueblos para tratar siempre las cuestiones con la Inglaterra, U. calificó en los debidos términos la conducta del Sr. Vasconcelos haciendo ver los males que originan sus caprichos y concluyendo con que el medio mas obvio para que se arreglaran las cuestiones con la Inglaterra y se levantara el bloqueo, era que el Sr. Vasconcelos se separase del gobierno; y que el resultado de esta encérgica manifestación había sido el que U. fuese conducido inmediatamente preso a S. Salvador.

Como la especie de que U. hubiese sido preso es absolutamente falsa, y como si ella fuese cierta se creería donde quiera que se leyese la indicada gaceta que el Gobierno del Salvador era despótico y los salvadoreños unos hombres sin derechos ni garantías, suplico a U. que en obsequio de la verdad se sirva contestarme tan pronto como le sea posible los puntos siguientes.

1.^o Si es cierto que en las dos reuniones que se tuvieron, U. se expresó con la libertad que se dice en la misma gaceta de Guatemala.

2.^o Si esto no obstante y a pesar de que la mayoría acordó hacer al Supremo Gobierno la posición que ha corrido impresa, U. no ha recibido el menor insulto.

3.^o Si a los dos días de la última reunión se marchó U. a S. Salvador donde visitó al Sr. Ministro Dueñas, quien lo recibió con muestras de cordialidad y atención.

4.^o Si sabe que el Sr. Presidente ha escrito a personas de esta ciudad, manifestando estar al caño de lo que U. dijo en las reuniones indicadas y esto no obstante se expresa en términos afectuosos y honoríficos hacia U.

Quedo de U. su mas atento servidor.—D. U. L.—Mariano Archila.

SEÑOR ALCALDE CONSTITUCIONAL.

Verdaderamente ha sido grande mi sorpresa cuando he leído en la gaceta de Guatemala la especie que U., como autoridad de esta ciudad intenta desmentir ocurriendo a mí para que diga si en consecuencia de los disensos que dije en la junta pública a que U. convocó, he sufrido alguna especie de insulto o persecución de parte de las autoridades.

Digo pues, que no solo no he tenido la más leve molestia o reconvenction para ello de parte de estas autoridades; sino que habiendo estado en la capital del Estado cinco días a donde me fui a los dos, después de celebrada la junta y enterado el gobierno de lo ocurrido, ni por él, ni por ninguna otra autoridad fui reconvenido absolutamente ni lo podía ser cuando por más que se diga, se respetan el ejercicio de los derechos públicos, y mal podíamos haber gozado de tan largo periodo de paz, sino fuese por que hemos vivido en pleno ejercicio de estos derechos, por que se respetan positivamente, por que mal se podía lamentar la condición de los pueblos que no los gozan, sino se gozaren aquí, y por que se sabe bien que la funesta condición de otros pueblos de la República, nace de la represión de las opiniones, que no son libres, mientras no haya debate libre. Tal especie pues, de la gaceta de Guatemala, nace del empeño de querernos asimilar a allá como si estuviéramos como ellos, y si acá hubiese la misma falta de garantías y libertad.

Me suscribo su atento servidor.—Sonsonate, Diciembre 4 de 1850.—MANUEL BARBERENA.

CORREOS ORDINARIOS.

El del interior vino el viernes 6 del corriente. El de los Estados llegó el miércoles 11 con correspondencia y papeles de Nicaragua únicamente: el "Correo del Istmo" trae a *última hora* la noticia de haber desembarcado en el Realejo quinientos norteamericanos, lo que prueba que continúa el movimiento marítimo y la inmigración, dando

esto a Nicaragua inmensas ventajas. Cada día se aumentan las empresas, se mejoran los caminos, y el comercio recibe grandes impulsos.

El correo de Guatemala llegó ayer trayendo correspondencia de aquél Estado y de Méjico. La gaceta refiere que las tropas del gobierno tuvieron un nuevo encuentro con las de los montañeses en el pueblo de San Raymundo, y sabemos por correspondencia particular que aun no han esperanzas de ver pacífico aquél Estado, porque las violencias y el despotismo que Carrera ejerce sobre aquellos pueblos los cesaspan cada día más.

Inserta algunas cartas con la firma del jefe del correo de Guatemala D. José Dolores Nuñez que se halla hoy en el departamento de Gracias del Estado de Honduras, con la mira de hacer creer que hay concordancia con el Gobierno del Salvador; pero todo el mundo sabe que éste no puede responder por lo que cada cual escriba, no siendo funcionario de este Estado, ni atentado contra el orden público, y por consiguiente se les dará el lugar que merecen.

Costarica.

Sin embargo de que por nuestra parte se ha procurado al tratar de los negocios de aquél Estado, usar de moderación y templanza, alejándonos de toda discusión que pudiera refluir en descrédito de la política de aquél gobierno, ya veinos que allá siguen desempeñando su papel de contra-alto de Guatemala, y en la gaceta del gobierno número 100 nos arrojan tiros que no hemos provocado.

El olvido voluntario en que incurrimos respecto de los negocios de aquél país, no nace ciertamente ni de odio ni de simpatía; y si de la convicción en que nos hallamos de que aquella gaceta no es el órgano de los sentimientos del pueblo, sino mas bien el desahogo de las pasiones mercenarias de un extranjero sin responsabilidades en ninguna parte del mundo, especie de suizo político que anda a caza de aventuras de pluma y la esgrime donde mejor le pagan, ultrajando a hombres que no conoce, invadiendo a gobiernos que en nada te han ofendido, y mezclándose por fin, en cuestiones a que no está llamado por ningún título, y para cuya decisión no es ni puede ser juez competente.

Invasivo y audaz respecto de las personas que están lejos, le vemos cambiar en adulador fastidioso, de los hombres que están cerca, sin interrumpir la pesada tarea apolojética que le han impuesto en favor de los ingleses a quienes representa *motu proprio* el general Flores.

El tal extranjero redactor, califica a su modo y en tono majestral la política de los gobiernos de Centro-América: y figurándose allá en su pobre bordillo, el distribuidor de la gloria, del honor y de la opinión, da y quita reputaciones, como el hombre del siglo daba y quitada coronas. Malicioso, e interesado, nada ha producido útil al país. Elogios y vituperios: adulaciones y sandeces, le aquí los frutos de su pluma. Buen provecho lo han ganado a Costarica, ya que por desgracia no tiene aquél Estado un hijo que escriba, puesto se ha confiado a un tal personaje la delicada ocupación de expresar ante el mundo la opinión del gobierno sobre los mas graves negocios.

El redactor de la gaceta a que nos referimos en el presente artículo nos trae como cosa más digna de sus columnas una relación sin pie ni cabeza, especie de quodlibet mal surcidio tomado de el Morningpost según nos dicen y traducido del inglés por no tener a la vista el original en castellano de donde inferimos una de dos cosas, ó que el Morningpost se escribe en castellano, ó que el original del artículo se escribió en Costarica, y esto parece ser lo cierto.

Las reminiscencias históricas con que se insinúa el redactor inexactas e interesadas, las redundancias y ambigüedades con que se acerca a su fin; las increpaciones desatentas hacia el Sr. Geo Squier la calificación desfavorable que se hace de los tres Estados que no son Guatemala y Costarica; la manía mal encubierta con que pretende excusar la conducta poco digna del Gobierno de Costarica en lo de protectorado (sentimos decirlo pero es necesario); la desenvoltura con que se niegan hechos con sunudos y notorios que la misma Inglaterra no se

ha atrevido a negar; tales como las desmembraciones de territorios pertenecientes a Honduras y Nicaragua por medio de la mas chocante usurpación, y en fin, ciertos pormenores acerca de la conducta del Sr. Squier maliciosamente truncados ¿no dan a entender que el autor del escrito es algún miserable emigrado que quiere ponerse bien allá donde *esa* ó bien algún redactor mal impostado a quien se ha pagado para que haga poner el artículo en el Morningpost?

¿Y cual es el fin del artículo? ¿y que viene tan incomprendible relación? Viene a notificarnos (y este es el *busilis*) Que la protección de la Gran Bretaña, su amistad y alianza deben considerarse como cuestión de circunstancias. Y que Costarica (en toda circunstancia por supuesto) *puede muy bien contar con la seguridad de que el escudo del poder británico la cubrirá*. Esto es en nuestro entender, todo lo que se ha querido decir. Quedamos enterados.

Una palabra mas. Ninguna potencia es jueza competente para decidir las diferencias nacidas entre dos soberanos independientes. Aun mediando alianza con alguno de ellos, no hay que esperar auxilios en cuestiones domésticas. Los prohíbe el derecho, los repugna la justicia. No hay pues que hacerse muchas ilusiones: el mejor título que puede presentar un gobierno, es la razón que le asiste en sus diferencias con otro. La protección extraña y la asistencia demandada al extranjero para el deslinde de las cuestiones domésticas, no siendo de entero acuerdo con el contendor, es una verdadera traición al país que tarde o temprano se paga muy caro.

VIOLACION DE LA CORRESPONDENCIA EN GUATEMALA.

Señores Editores de la Gaceta.

REMITO A UU. mi correspondencia particular de Méjico que vino por el correo de Guatemala, abierta y mutilada en el tránsito, para que hagan el uso que les convenga de dicho documento; suplicándoles que si biciesen mérito de este hecho, hagan notar que la carta es del Sr. General Dn. Pedro María Anaya, en la actualidad Administrador general de correos de la República mexicana; lo mismo que un paquete de impresos que me manda y que llegaron maltratados.

Soy de UU. con todo afecto muy atento y obediente servidor q. b. s. m.

S. Salvador, Diciembre 12 de 1850.

José Escolástico Andino.

HEMOS visto la correspondencia de que habla el anterior comunicado, abierta y con un agredado a las cartas lleno de frases groseras e indecentes contra los salvadoreños. Esto prueba perversidad, ninguna cultura y doñada intención a falta de valor y de civismo para obrar con franqueza.

UN CONSEJO AL GACETERO DE COSTARICA.

Tened cuidado, amigo, de no recibir la moneda de oro de esa república, cuando os den el cambio. ¿Y eso?—Sí, amigo. Dicha moneda es falsa; tiene esta inscripción: "República del Centro de América" ¿Y no es esto una mentira? Cómo podrá servir esa moneda, cuando hasta su título es un énte de razon? ¿Dónde está la tal República? ¿Cuál es su Gobierno? ¿cuáles son sus leyes? ¿dónde está su capital?

Tenga presente este consejo, y para que no le olvide tendrás el cuidado de repetírselo hasta diez veces. ¿Y si luego me hace la señal de la cruz? Me haré el cargo de que *yo* tras de la cruz está el diablo.

(Del correo del Istmo n.º 5.9)

Pan S.
IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NÚMERO 7.

STOM

La sus-
retiles po-
susitos s

ESTADO

istrador d

resos y

del pró-

ente mes.

84. 5.4

000. 00

209. 7.

264. 1.

158. 2.

196.

339. 2.

196. 2.

142.

3.

593. 3.1

Viajeros

a convien-

Id. de

3. Aturas

Asesor y

Goberna-

Rentida

Sueldos

Haberes

Gustos t

Id. civil

Id. estr

Amortiz

Sueldos

Id. de

Honorar

Timpres

Honorar

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

GACETA DEL SALVADOR

SEPT. 22. 1850. — MÉS DE 100 PÁGINAS EN UNA SOLA.

La suscripción á este periódico importa seis pesos por trimestre vencido.—Los números sueltos se esperarán á real.

SAN SALVADOR. Diciembre 20 de 1850.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL

ESTADO que forma el que suscribe, como administrador de alcabalas de esta ciudad, de los ingresos y egresos que ha tenido esta renta desde el próximo pasado Setiembre hasta 8 del presente mes.

CARGO.

St. 5½. Existencia anterior.
1000 Derechos del 14 por ciento.
9. 7. Idem del 4 por ciento.
31. 1. Ramo de aguardiente en dinero.
38. 2. Idem en bonos y vales.
36. Idem de tabaco.
39. 2½. Papel sellado.
36. 2. Ramo del tajo.
42. Tránsito de ganado.
3. Ramo de gallos.
33. 2½. Suma.

DATOS.

Últimos y dictas de los delegados á convención.	15.
Id. de diputados y senadores á las legislas	42. 4.
al Dn. Asesor y juez de 1.ª instancia letrado.	68. 7.
Gobernador y dependientes	81.
jueana: Remitido á la Tesorería	81. 5½
de me Saldos de jefes y oficiales	210.
lliberes de la fuerza	293.
nto y Gastos militares	43. 1.
Id. civiles ordinarios	24.
Id. extraordinarios	103. 5½.
Id. escritorio	4.
Amortización de bonos y vales	4,344. 4.
Shieldos de preeceptores	163. 6.
Id. de guardias	281. 5½.
Honorario de los comisarios de guías.	33. 5½.
Impresiones ó cuadernos comprados.	37.
Honorario del administrador	122. 5.
Suma \$	5,946. 4.

DEMOSTRACION.

Cargo	6,593. 3½
Data	5,946. 4.
Existencia	647. 3.

Se demuestra por la anterior demostracion, que ha resultado de existencia la cantidad seiscientos cuarenta y siete pesos tres reales, pagados en todo el mes próximo pasado Setiembre.—San Miguel, Octubre 22 de 1850.—N. Salazar.—V. B.—Agoston Silva.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA

San Salvador, Diciembre 20 de 1850.

SITUACION ACTUAL.

Los que hayan leido con detenimiento la pro-

clama del General Carrera fecha 19 de Noviembre último, descubrirán en su lenguaje la intención bien marcada de hostilizar el territorio salvadoreño bajo pretestos injustificables.—Creyeron muchos que todo ello no pasaría de amagos; otros empero, quizá más prudentes, vieron desde entonces que la amenaza pasaría á ser realidad, y que tal vez un conflicto grave debería tener lugar entre ambas partes.—El gobierno participó de este sentir y se preparó para un evento, cualquiera que fuese.—El suceso ha venido á justificar las sospechas, pues que el doce del corriente fué violado el territorio del Estado por una fuerza guatemalteca en número de 50 hombres á las órdenes del oficial Roberto Montero.—Se introdujeron á las haciendas El-Jicaro, y El-Roble pertenecientes á los señores Florentin Barrientos y Basilio Figueroa subditos salvadoreños, á quienes vejaron, cesijando al último una cantidad de dinero para la tropa, y llevándose un caballo que arrebataron á una señora vecina de Santa Ana.

Este hecho junto con otros muchos y muy poderosos antecedentes que el ministerio de este Estado ha reunido, bastan para probar que las intenciones del gobierno de Guatemala ni son ni pueden ser pacíficas respecto de nosotros.—Si hoy se encuentra detenido por los ministros de la montaña que ocupan toda su atención á deberemos esperar por eso, á la vista de aquellos antecedentes, que cuando se desembaracen de su empeño, dejen de convertir sus armas contra nosotros, esos hombres que maquinan taimadamente nuestra ruina; que concitan á los que creen desafectos y les ofrecen armas y elementos para que organicen facciones en este territorio?—Los que ignoran todo esto se maravillan de que el Gobierno salvadoreño se alarme tanto; pero los documentos en que reposan nuestras aseveraciones á este respecto, justifican en su dia la conducta de esta administración, y entonces se verá si mas bien merece la tacha de lentitud, que la de festinación y acaloramiento.

No es de aliora que se tiene en Guatemala un pensamiento, latente es verdad, pero constante y no interrumpido: tal es el de perturbar el orden político de este Estado y crear una administración análoga á aquella, ya que no se pueda obtener su anexión.—Es esta una suposición gratuita?—Echemos una mirada retrospectiva y nuestro pasado será el mejor precedente de nuestro argumento.

No queremos traer á la memoria todo lo ocurrido desde 1822 hasta 1834.—Esta época envuelve amargurísimas reminencias para los salvadoreños, y ahora no queremos concitar odiosidades antiguas ni dar lugar á que se piense que para hacer partidarios invocamos la astucia del espíritu de localismo.

Comenzamos en 1837 cuando por primera vez los campesinos del Volcan de Santa Ana fueron armados e instalados con diligencia á efecto de que mantuviesen en pie una fuerza que devastó durante dos años el departamento de Sonsonate.—No concluida esta época, Guatemala concita á otros gobiernos á que nos traigan la guerra: sucesivas invadidas repetidas ocasiones; se animó y fueron ministrados auxilios á los dieciséis del interior; se provocaron pronunciamientos hasta en la misma capital; siete batallas tuvieron lugar en nuestro territorio. En medio de esto Carrera invadió Santa Ana y saqueó aquella comarca; Figueroa poco des-

pues hizo otro tanto: se nos amagaba día á día; hasta que por fin cambiada la administración en 1840 y cuando no había ya ni un pretesto plausible que sirviese de escusa á la invasión, Carrera se presenta en nuestra capital, veja y maltrata al primer magistrado del Salvador, al ilustre y virtuoso Cañas nada menos: amenaza de muerte, encarea y deprime á los ciudadanos principales: sus soldados se entregan á los excesos mas asquerosos, y parecía disponerse todo para repetir las escenas de *Los Altos*, cuando sus amigos le hicieron comprender que aquí tendría que habersejas con hombres decididos y no con miserables corderos; salió precipitadamente de la ciudad pero nos dejó instalado á... jun Malespin!!!, cuya caída alcanzamos á esfuerzos de nuestra voluntad siempre firme y á costa de nuestra sangre.

Un poco despues, y cuando se vió que el Salvador desechando las miras *conservadoras* de Guatemala se constituyó formalmente, tiró su carta fundamental y estableció el imperio de la lei, nuevas maquinaciones se proyectaron.

Nadie ignora que el finado D. Manuel José Arce y otros varios fueron armados sucesivamente estando en paz este Gobierno con aquel; y si bien la mira de estas últimas facciones era benéfica y laudable pues se dirigían á derrocar la tiranía de Malespin, no por eso deben dejar de calificarse entre los actos de intervención armada de aquel gobierno en las interioridades del Salvador.

Desde el tratado de Seseña en 1845 hasta estos últimos días, no han faltado justos motivos de disgusto que esta administración ha sabido disciplinar en bien de la paz; las publicaciones de aquel gobierno se impusieron la tarea de combatir el sistema representativo y desvirtuar hasta lo mas recomendable y perfecto de esta forma política, en lo cual no hemos visto sino un ataque indirecto á la paz del Estado del Salvador; entendemos, sin embargo, que estos conatos no habrían de pasar de la linea de polémicas estériles en resultados, por la ninguna impresión que tales doctrinas hacen en el ánimo de estos habitantes, y nos limitaremos á contradecirlos con razones.

Estalló enmedio de esto la revolución de aquellos pueblos en la montaña. Sus causas eficientes son notorias: las ocasionales fueron, nada menos que el monopolio de los cereales que estableció la codicia de Carrera en su propio beneficio durante la carestía de 1847: las conscripciones y servicio personal impuesto á aquellos infelices, y la manera dura e inhumana con que eran tratados. En su principio el mal se presentaba con un carácter benigno: su curación era fácil y barata; la sangre derramada á torrentes y de un modo insensato; no había enconado los ánimos: cesaban suficientes fondos para hacer frente á la necesidad mas imperiosa de aquellos pueblos: necesidad que los impele á la guerra, tal es la falta de terrenos para sus labores por la acumulación desproporcionada de la propiedad territorial en unos pocos señores que en su mayor parte son más aváres e impiadosos que los barones e infiernos de los tiempos feudales. La felicidad del pobre aumenta los gores del rico y la buena educación del proletario hace la seguridad del hombre acaudalado. Estos principios no se desconocen en Guatemala. Carrera por natural instinto hirió el respeto mas poderoso del corazón de sus iguales cuando se metió á guerrillero; con aquella idea triunfó sobre poderes fuertes; pero olvidó sus ofertas y dejó este recurso abierto para cualquiera otro que

quiera explotarlo en su contra. Esto es lo que ha sucedido: en Guatemala comprenden bien la causa de las cosas y de consiguiente desde un principio conocieron el remedio . . . ; pero se quiso especular: las *contralatas* ó *mohutras* como las llamó el Sr. López, se hicieron necesarias y frecuentes; los grados militares se multiplicaron; el escancoteo se venía á las manos: el dinero de la tesorería se derramaba sin cuenta ni razon; y la *gresca* así mantenida hacía y hace medrar á muchos y principalmente á los jefes militares y á los contratistas ó mohatteros; ¿querrán todos estos perder en la paz tan cuantioso y fácil beneficio? Estos son pues los que alimentan la guerra de la montaña, y éstos también los que para desviar de sus cabezas la animadversión pública, trabajan y se empeñan por señalar con su dedo mentiroso al Gobierno del Salvador, para que en él se fijen las miradas y recaiga la odiosidad y las responsabilidades enormes en que han incurrido aquellos dolosos mandatarios. Quieren hacer de nosotros la cola del perro de Aleibiades; y á fe que no lo conseguirán. No es el Gobierno del Salvador quien ha provocado ni estimulado aquella mortal escisión, no no. Limpias están sus manos de la sangre en que se dice haberlas manchado. Si por un deber de humanidad y en observancia del derecho ecristiano ha dado asilo á los desgraciados de todos los partidos y aun al mismo Sr. Paredes, no se arrepiente de haber así obrado. Y en cuanto á no haber podido impedir algunas maniobras de los emigrados en este territorio, bastante se ha dicho sobre esto, y ahora repetirémos, que no existiendo (porque cañucó el que había) ningún tratado con Guatemala, á nada más ha estado obligado este Gobierno que á desviarse de toda intervención directa en los negocios de aquél país. Y á este principio ha ajustado su conducta hasta este dia, por mas que se afirme lo contrario.

El gobierno de Guatemala, sin embargo, hace semblante de no conocer la causa de sus desgracias: insiste en atribuir á este su mal estar, y bajo el pretesto de venganza está actualmente procurándonos perjuicios de toda clase, amenazándonos, invadiéndonos de mil maneras in nobles, y provocando por fin una colisión, cuyas consecuencias pesarán sobre aquellos gobernantes. La guerra que alienta en su territorio es desastrosa y anti-social: los pasos que allá se dan para hacer que la anarquía prenda en estos pueblos están descubiertos, y sus miras son notorias. No hemos provocado á nadie, pero aceptarémos los sucesos tales cuales vengan.

OBSERVACIONES

Por el correo último de Guatemala ha venido un folleto anónimo impreso en aquella ciudad en que bajo el título de „Documentos relativos á las cuestiones con Inglaterra por parte de Nicaragua, Honduras y el Salvador,” se pretende sostener la independencia y soberanía de la llamada nación mosquita, y se vitupera la conducta de estos Estados al sostener sus derechos. Sin entrar al examen de la autenticidad de los documentos que se acompañan, solo nos concretarémos á hacer unas cortas reflexiones, reservándonos hablar más extensamente sobre esto.

Se dice que los Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador han querido hacer de las cuestiones con la Inglaterra un objeto de eterna discusion y desagrados, en vez de dejar seguir los negocios su curso natural, tratandolos en términos corteses segun el estilo y uso diplomatico de las naciones. Es decir, Nicaragua y Honduras deben ver con calma las cuestiones sobre el territorio mosquito aun cuando la Inglaterra, de hecho y sin terminar esas cuestiones, esté ya apoderada de él bajo el pretesto de alianza con la nacion mosquito, que no es mas que una tribu de salvajes, perteneciente á Centro-América; y aunque los agentes ingleses, á nombre de S. M. mosquito se hayan apoderado del puerto de S. Juan, imponiendo allí tarifas y aranceles para la introducción de efectos, de cuyos productos ni aun noticia tiene el sinirido monarca de la nacion á cuyo nombre se cobran. Esto es escandaloso, y no sabemos como haya hombres, particularmente centro-americanos, que traten seriamente esta cus-

tion y hablen de la nación mosquita como si alguna vez hubiera existido en realidad. Honduras debe ser también impasible al tratar de sus vitales intereses aunque los agentes ingleses asalten sus puertos, pillen y se escapen á guisa de salteadores en vez de tratar con *cortesía* y según el *uso diplomático de las naciones* los asuntos que han pendientes entre ambos gobiernos. El Salvador debe igualmente ver con calma las cuestiones aunque el cónsul inglés ultraje al Gobierno en sus comunicaciones oficiales y ponga bloques á los puertos sin observar las disposiciones adoptadas para semejantes casos por todas las naciones civilizadas. Estos y otros señecjantes consejos, que los escritores guatemaltecos tienen costumbre de dar á estos Estados, se encuentran en el folleto mencionado. Humillación aunque se nos ultraje, sumisión y condescendencia, porque con la mayor injusticia se nos arrebaten nuestros derechos. Sepan, pues, estos consejeros envilecidos, que si ellos están ya acostumbrados á la humillación y á la bajeza, no seguirán sus huellas los salvadoreños ni los dignos hijos de los otros Estados, en el camino de la degradacion; que no necesitan de consejos para arreglar sus cuestiones, y que las arreglan cuando han un verdadero y sincero deseo de terminarlas por medios justos y razonables; pero jamás cederán á la injusticia y al ultraje, porque estiman en su verdadero valor la dignidad y el honor que no han perdido por la humillación.

Las imputaciones que en el folleto se hacen al Gobierno del Salvador se han repetido hasta el fastidio por los escritores de Guatemala, defensores voluntarios de los avances e injusticias de los agentes británicos, y hemos hablado ya bastante sobre esto. Sin embargo, como se asegura que el cónsul Chatfield ha procurado entrar en una *vía regular y amistosa*, repetirémos aún, que usurpar el territorio de Centro-América, asaltar sus puertos, y bloquearlos contraviniendo a las disposiciones del derecho internacional, no son ciertamente muestras de amistad ni del buen deseo de arreglar las cosas. Se dice además que el Gobierno del Salvador sostiene la cuestión del bloqueo con *notable capricho*. La impudente audacia con que se desatiende la justicia del Salvador en este asunto, es cosa que no merece rebatirse más; se ha dicho ya lo suficiente para que los hombres sensatos juzguen, y puedan calificar de parte de quien está el capricho y la injusticia.

El folletista asegura que „el Sr. Chatfield no ha pensado en imponer á D. Marcos Idigoras como ajente británico en San Salvador.” ¿Y qué es pues lo que quiere? ¿No lo ha dicho así en comunicaciones que corren impresas del mismo Sr. Chatfield? En seguida añade que „el Sr. Idigoras fué ultrajado y ofendido solo por estar investido con el carácter de ajente consular británico.” Esta es una mentira, una calumnia desearála, porque ni ha sido jamás ajente consular británico D. Marcos Idigoras, puesto que no tuvió diploma, ni *exequatur* de este Gobierno que lo acredite como tal, ni ha sido ofendido ni ultrajado. Cuando se le siguió una causa, que el Sr. Presidente actual mandó sobreseer jenerosamente, no fué por ultrajarlo, sino porque envaneceido con la ajencia consular de que él se creía ya en posesión tan solo porque el Sr. Chatfield quería que el Gobierno lo reconociese en tal concepto, injurió al mismo Gobierno y nun al Sr. Presidente en particular.

Dice además el folletista, que el Gobierno del Salvador no cumple sus compromisos, y para apoyar su aserto cita el convenio de la Unión que no ha sido ratificado; pero ¿será necesario repetir aun que el Gobierno no puede cumplir un convenio de que no tenía conocimiento el Cuerpo Legislativo, a quien corresponde, su ratificación; que es inherente a la soberanía de un Estado ratificar o no los convenios hechos por sus comisionados? Esto se ha dilucidado ya, y es tan obvio que no necesita de demostración. Por tanto nos concretaremos únicamente a copiar la atribución 8.^a del Poder Ejecutivo, consignada en el artículo 45 de la Constitución, y es como sigue: „Hacer la guerra y celebrar los tratados de paz y cualesquiera otras negociaciones, sometiéndolos a la ratificación de las Cámaras.” El Gobierno,

pues, no ha faltado á la buena fe: no ha hecho mas que arreglarse á la Constitucion, que es la voluntad del pueblo, y la norma á que debe estar. Solo una intencion dañala puede hacer cargos á un Gobierno porque se sujeta á la lei.

En el número siguiente de este periódico diremos algo más sobre otras especies que contiene el folleto que nos ocupa. Por ahora solo añadirémos que este no está autorizado por firma alguna, y esta circunstancia bastante nos demuestra que el escritor que se ha impuesto la vergonzosa tarea de defender los avances y usurpaciones de los agentes ingleses, y de insultar y vejár á estos gobiernos que en su debilidad sostienen dignamente sus derechos, oculta bajo el anónimo su ruin proceder, porque no hai valor para combatir frente á frente cuando se usa de las armas de la mentira y de la calumnia, y porque un tal escrito siempre será la deshonra de su autor.

BLOQUEO EN LOS PUERTOS DEL SALVADOR.

Comandancia de la Unión—Diciembre 7 de 1850.—Sr. Ministro de hacienda y guerra del Supremo Gobierno del Estado.

El 3 del corriente á las seis de la tarde fondeó en la bahía de Chiquirí el Vapor de guerra inglés Gorgon venido de Ixtapa; ayer á las ocho de la mañana ha dado vela con dirección á Acajutla, y hoy ha venido el segundo teniente del Champion, y este oficial en el momento que estuvo en este, en su conversación con el Sr. D. Nicolás Alvarez, y por las muchas preguntas que este Sr. le hizo, se averiguó que el comandante del bloqueo ha prohibido al Bergantín mercante inglés Teyssier que se halla fondeado en el puerto del Tigre el desembarcar 18 toneladas de pólvora que tiene á su bordo, de la pertenencia de los señores Tejedoras de Granada de Nicaragua. Y al mismo tiempo dijo, que se le ha intimado al Sr. comandante del puerto del Tigre que se prohibía saliese de aquél puerto para el interior de los Estados la más pequeña cantidad de pólvora; y que si se llegaba á tomar en algunas de las embarcaciones que hacen el trans-porte de las mercaderías, del Tigre á los puertos del Chisimyo y la Breg, algún bote con pólvora, que libaran en el mismo acto bloqueados aquellos puertos.

— Esto es, Sr. Ministro, lo único que ocurre aquí en las presentes circunstancias, lo que he tenido por conveniente poner en noticia de U. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Presidente del Estado, suscribiéndome con el aprecio y respeto su atento y obediente servidor.

J. Cáceres

POR la nota que precede y por una comunicacion venida directamente del puerto de la Brea en el Estado de Honduras, sabemos que de orden del consul ingles D. Federico Chatfield se ha prohibido a un buque mercante que desembarque en aquel puerto la pólvora que trae a bordo, amenazando con el blindaje a los de aquel Estado si permitian el desembarco, apoyando este proceder tan irregular como inicuo en el extravagante pretesto de que *por la introducción de la pólvora a estos Estados, se perjudican los intereses de*

S. M. B., según lo manifestó al Comandante de la Brea. Por este nuevo derecho internacional del Sr. Chatfield podrá bloquear nuestros puertos para que no se estraiga el azúcar, porque esta extracción perjudica, dirá él, a los intereses de S. M. B., haciendo bajar nuestro azúcar el precio del que algunos súbditos británicos elaboran en la India; cuando tengamos máquinas para tejer también, nos bloqueará el algodón el Sr. Chatfield, porque esto perjudicará al comercio de los súbditos británicos. ¡Qué extravagancia! ¡qué audacia! ¡qué infamia! ¡Quién no ve en esto que solo se buscan pretestos, y se toman aun los más necios, para hostilizar a estos Estados? ¡Quién no descubre en tales procedimientos el espíritu de odio y de hostilidad que anima al cónsul contra el Salvador? ¡Y quién no conoce que al mismo tiempo obra en estos procedimientos el rencor ruin y miserable de los conservadores guatemaltecos? Estos nos dicen, cuando les hacemos car-

gos se
las arm
del Co
así lo
asegura
S. M. I
servado
posición
pone d
fiado p
vajar á
biernos
temida.
res inst
paertos
paron
nuir as
temerar
diculo
sament
pende
Gusten
dieculo
para ll
to y d
do por
vergon
sultar
modos
Estados
al dom
malteca
sul Ch
por ór
do los
entiénd
es porq
tos sobr

Parece mentación bárbaro en esto ran los ultrajes gonzosamente malas que padabras ellos mifija y c. Esta es dor, y yo del c. las verdades temata? resigne a to anhelar

Nos
causa, y
das hostil
respecto
de la m
en que el
agente qu
manos, o
resorte, y
tención de
pueblo de
tiranos, e
treche sus
de los mis

三

He s
glos que
ido una n
duras intit
cora para
Mequeno &
S. M. B.

hecho es la
be es-
cargos
co di-
ntiene
adire-
algu-
nuestra
gonzo-
ciones
gar a
n dig-
no su
ombra-
nas de
tal es-

SAL-
7 de
el Su-
e fonda-
guerra
s ocho
Acaju-
Cham-
vo en
Nicolas
ste Sr.
lo que
leyess
l'igre
tienecia
Teja-
o tie-
ndante
ese de
dos la-
se lle-
nes que
l Tigre
m bate
que aquí
ido por
que se
residente
y res-

mátrica-
Brea ca-
den del
prohi-
que en
o, ame-
Estado
proceder
ivagante
pólvora
reses de
dante de
ional del
puertos
ne esta-
eses de
el precio
orran en
ara tejer
Chatfield,
s subditos
cial que
buscan
para hos-
inten-
nos para
los puer-
idad que
que no co-
S. M. B. que
tenga pólvora el Salvador

No quiero, señores, calificar la nota del agente
es guato-
nos car-
g; aunque no he podido menos que admirarme

gos semejantes, que es una cosa ridícula creer que las armadas de la Gran Bretaña estén bajo los órdenes del Gobierno de Guatemala. Si, sería ridículo que así lo dijésemos; pero lo que hemos asegurado y aseguramos ahora es que, convertido el cónsul de S. M. B. en Centro-América, en uno de tantos conservadores guatemaltecos, y teniendo éste á su disposición algunos buques de guerra ingleses, dispone de las fuerzas que su gobierno le ha confiado para proteger en lo justo á sus súbditos, en venir á estos Estados tan solo porque sus gobiernos profesan distintos principios que el de Guatemala. No es ridículo decir que los conservadores instigan al cónsul para que bloquee nuestros puertos al mismo tiempo que en Guatemala se preparan agresiones contra el Salvador para disminuir así los recursos del Gobierno y asegurar la temeraria empresa que han proyectado; no es ridículo decir que lo instan para que bloquee precisamente en el tiempo de las ferias en que se suspende el anil, para proteger así el comercio de Guatemala con perjuicio de los astilleros; y no es ridículo decir que, impotentes los conservadores para llevar á cabo sus planes de engrandecimiento y dominación sobre estos Estados, han obtenido por medio de una humillación degradante y vergonzosa el apoyo de un Cónsul que, sin consultar á la justicia ni á la razón, veja de todos modos y bajo los pretestos más frívolos á unos Estados débiles, tan solo porque no se someten al dominio de la facción conservadora guatemalteca á que él pertenece. Al obrar así el cónsul Chatfield estamos seguros de que no lo hace por orden de su gobierno; y si éste ha tolerado los avances que comete á su nombre, comprometiéndolo altamente ante las naciones civilizadas, es porque no ha tenido á la vista informes cesacatos sobre este proceder tan extraño.

Paréjenos oír ya las repetidas e hipócritas lamentaciones de la gaceta de Guatemala, porque publicamos los hechos escandalosos que se ejecutan en estos Estados por los agentes ingleses. Quisieran los traidores que sufríramos en silencio sus ultrajes y vejaciones, y añaden siempre á sus vergonzosos consejos la burla y el ridículo por los males que sufrimos. Creen encubrir con sus mentidas palabras el gozo que tienen por los perjuicios que ellos mismos nos procuran, con la idea, siempre fija y constante, de esclavizarnos y dominarnos. Esta es la fraternidad que quieren con el Salvador, y que se han propuesto alcanzar con el apoyo del cónsul inglés; pero habrá quien no conozca las verdaderas miras de la facción servil de Guatemala? ¿Y habrá un salvadoreño siquiera que se resigne á sufrir el vergonzoso yugo que con tanto anhelo quieren imponerle?

Nosotros confiamos en la justicia de nuestra causa, y llamamos la atención sobre las multiplicadas hostilidades del gobierno de Guatemala; y con respecto á las que nos hace el Cónsul Chatfield de la manera más injusta e irregular, confiamos en que el gobierno de S. M. B. reprimirá á este ejente que abusa del poder que ha puesto en sus manos, empleándolo en objetos que no son de su resorte, y que no pueden haber cabido en la intención de S. M. B.; y confiamos en fin en que el pueblo de Guatemala castigará la insolencia de sus tiranos, estableciendo un gobierno lejítimo que establezca sus relaciones fraternales con nosotros en vez de los insultos y vejaciones que el régimen presente nos prodiga.

DE QUÉ SE TRATA.

Señores Editores de la Gaceta del Salvador.

He sabido con sorpresa que el comandante inglés que bloquea el Puerto de la Unión ha dirigido una nota al Sr. Presidente del Estado de Honduras intimándole, que si permite desembarcar pólvora para los puertos del Salvador estenderá el régimen á los de Honduras por que no conviene en no co- S. M. B. que tenga pólvora el Salvador.

No quiero, señores, calificar la nota del agente

de sus conceptos. ¿No es sabido que los ingleses han suministrado en todos tiempos, armas y pólvora á los pueblos que era de su interés excitar á la guerra y á la revolución? ¿No es sabido que los ingleses han suministrado armas á los bárbaros de Yucatán y que son ellos quienes dieron fusiles á los negros de Santo Domingo para facilitar la destrucción de esta hermosa colonia francesa? ¿No son conocidos en fin, todos los manejos de esta nación para dar á los pueblos débiles, cuando les conviene, elementos de destrucción? ¿Cuál es la conducta de los ingleses en Venezuela? ¿No es por ventura la misma que la que observan hoy en Centro-América, fomentando tantos años los dos partidos que hai allá, el uno retrógrado y el otro progresista? De Monagas á Carrera ha pocas diferencias, y del cónsul de S. M. B. en Caracas al Cónsul Chatfield en Guatemala, la distancia es mucho menor.

Hei que no conviene á uno de los agentes británicos que el Estado del Salvador reciba pertrechos de guerra, aun cuando hubiesen salido de los talleres de Birmingham ó de Liverpool, amenaza con bloqueo á los puertos del Estado de Honduras bajo este pretexto; pero es menester que sepan que los salvadoreños no necesitamos de la pólvora extranjera. Tenemos abundantes fuentes de donde pueden sacarse los elementos de una pólvora tan enérgica y tan fuerte como la inglesa y lo que es más, mucho mas barata. El gobierno del Salvador puede muy bien prohibir la introducción de pólvora inglesa. ¿Quién perderá con esta prohibición? Fácil es adivinarlo.

Soi de UU. señores redactores su muy atento y seguro servidor. — *El observador.*

— 68 —

FE PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA.

La balija que contenía la correspondencia para este Estado ha sido fracturada en Jalpatagua y puesto preso el correo conductor.

¿Qué nos responderá ahora el general Flores que tanto ridido ha querido hacer suponiendo que este Gobierno le interceptó una carta? El mismo Flores sabe que es falso, pues su carta no fue puesta en la estafeta sino entregada á un particular, d: cuyo poder salió en Nicaragua, no sabemos por que medio; pero es un hecho que la primera noticia que de ella tuvimos en esta ciudad fué su publicación por la prensa de aquel Estado y hasta alguna tiempo después vino original.

Lo ocurrido en Jalpatagua es si una verdadera violación de la fe pública, que ni tiene culpado ni merece perdón.

A ÚLTIMA HORA.

Vemos en este momento la gaceta de Guatemala fecha 14 del corriente. No nos maravillan los conceptos de su artículo de fondo: ya sabemos que allá no se acata mucho la verdad, y desde luego guardaríamos silencio por ahora, si comprendiéndose el articulista á sus acostumbradas cesajeraciones, no se llevase de encuentro el honor particular de los salvadoreños, suponiendo que la ocupación de los bienes del Sr. Arzobispo Casaus, de las temporalidades pertenecientes á Regulares varones, y el hurto de vasos y alhajas de los templos, fueron obra nuestra.

Les hemos dicho en nuestro artículo de última hora (el 6 del corriente) que son hombres de mala memoria cuando pretenden inculparnos. Nos vemos forzados á repetir ahora aquella calificación, y vamos á sustentarla.

El ejército que ocupó Guatemala en \$29 no solo se componía de salvadoreños; en él iban jinetes de todos los Estados, y en gran parte, del mismo Guatemala, la Antigua Amatitlán &c. La expulsión de los Regulares ni la decretó S. Salvador ni la ejecutaron salvadoreños. Ella y la ocupación de las temporalidades, y consolidación de testamentarias litijiosas, fueron obra de un decreto del Gobierno de aquél Estado, que por cierto no era compuesto ni de salvadoreños ni de otros provincianos como nos llaman. Las testamentaria-

rias secuestradas, las haciendas de los Regulares y sus bienes estaban en Guatemala; allá quedaron, nadie trajo nada á S. Salvador; nadie reportó de ellas el menor beneficio.

Bien saber en el mismo Guatemala donde existen y en poder de quien, muchas de esas alhajas, y por cierto que no son salvadoreños quienes las tienen. La vajilla y mobiliario de plata perteneciente al convento de San Francisco fué tomada por el Estado de Guatemala; todos saben quien la denunció y entregó; era guatemalteco puro y para mejor señá, hermano tercero de aquella orden. Guatemalteco purísimo (y Dios no se lo haya tomado en cuenta) el que trasladó á sus areas el dinero encoptrado en la casa de Beltranena durante el conflicto de la plaza en el citado año. Un oficial se ocupó de saquear en aquellos momentos, fué allí mismo pasado por las armas de orden del General en jefe; ese oficial era guatemalteco. Sufrieron el saqueo durante la acción la casa del Sr. D. Francisco Aguirre, del Maestro Diego Nájera y otras poquissimas. Si recibió informativo después y resultó que los saqueadores no fueron salvadoreños, ni hondureños. Verdad es que algunos de los que sucedieron en aquella jornada pudieron decir *a sanguinibus mis libera me;* pero de esto nosotros no tenemos la culpa. Impátimos á si mismos sus desgracias los que fueron causa de aquella desastrosa guerra.

Y respecto de las haciendas de los Regulares nos ha de ser lícito preguntar ¿están por ventura ó estuvieron jamás en manos de salvadoreños? ¿Ha sido salvadoreño el dueño y poseedor de Palencia? ¿Lo es el de Las-Nubes? ¿Es salvadoreño el comprador y poseedor de San Joaquín &c. &c.?

Dejen pues de inculparnos con aquello mismo que debieran callar por el honor de su país y sus paisanos. Nosotros no acusamos á nadie; nos defendemos. Si quisieren que seamos más espíriticos, lo seremos, pues no hai embargo para hablar con más puntualidad ya sea sobre los artículos dichos, ya respecto del embajado *así como*; bien que este negociado no creemos sea muy del gusto de los *conservadores* traerle á discusión.

Insistimos en negar la especie de que tengamos odio á Guatemala, ni pensamos en desmembrar su territorio ni intervenir en sus negocios. El Salvador tiene Constitución que marca sus límites naturales y que se observa fielmente; los poderes constitucionales no pueden ni aumentar ni disminuir esta área. Respetamos la lei fundamental como regla primitiva de la existencia política de nuestra Patria, y su violación cualquiera que sea es considerada por nosotros como una calamidad. Si expresamos clara y fuertemente nuestras antipatías á los tiranos que derraman sangre humana sin medida y sin necesidad, este no es un cargo; estamos en nuestro derecho. La humanidad que no puede ni aun querer vivir en Guatemala, nos arranca naturalmente la confesión de nuestras simpatías hacia un pueblo amigo, oprimido y vejado. Así que, poco nos importa lo que dispongan los liberales si un dia vuelven á gobernar allá; y en tal caso no tiene objeto el anuncio que nos hace la gaceta advirtiéndonos que se tornarán en *conservadores*. Si así lo hicieren, *en su provecho lo hallarán*, como vulgarmente se dice. Y solo observámos que de la confesión que hace la misma gaceta respecto de la conducta de los liberales en su corta restauración de \$18, resulta un terrible argumento contra los llamados *conservadores*. Estos nos refieren que aquellos no consintieron ni consentirán jamás en el desmembramiento de su patria, ni en la reinstalación del Estado de Los-Altos, ni en la abolición del dictadura de *República* y sus consecuencias. Es decir que en un todo siguieron durante su corta época el principio y política de los *conservadores*; y en tal caso (dignense UU. respondernos carísimos cofrades) ¿qué causa tiene el gobierno actual de Guatemala para perseguirlos de muerte? ¡por qué es traer infundadamente al honrado anciano D. Juan Antonio Martínez, y proscribir como á un bandido á D. Bernardo Escobar, ex-presidentes ambos de aquella época que UU. alababan? Siguieron el *buen principio* nos dicen UU., nada hicieron

en

harán en mengua del decoro de su patria pero ni aun de su mechtida personalidad política: ¡cuál es pues su pecado? ¡cuál su delito? ¡mísero tan duro y sanguinario tratamiento el haber dado garantías á todos UU. cuando su cabeza estaba para caer! ¡pese es el pago que Guatemala sabe dar á la moderación y al mérito! Buena lección por cierto dà ese gobierno á sus enemigos! Y respecto de los liberales á quienes UU. halagan con esas especies, entendemos que no caerán en la red: jamás se vió á la víctima hacer causa con el sacrificador. Se cuenta que las aves de Espina remedian la voz y llanto de aquellos animales que les sirven de alimento, y que por medio de este falso reclamo los atrapan mas fácilmente. ¿Querrán UU. hacer el papel de Milános y que los liberales desempeñen el de los pollos? Convengamos en que esto es un poco fuerte ¡no es verdad!

En resumen; si los liberales obraron en el sentido de UU., el gobierno que los persigue y degolla, es injusto e insensato; si obraron de otro modo, no esperen los conservadores adunarse jamás con ellos.

Nosotros por nuestra parte y limitándonos al solo caso de desmentir el artículo de la gaceta, afirmamos que el Salvador no tiene deseos de injerirse en la política de Guatemala, aunque si deseamos con todo nuestro corazón que aquel pueblo sea gobernado por manos mas humanas y bajo principios mas rectos y liberales que ahora lo es.

VARIETADES.

VIAJE AEREO DE MADRID A LONDRES.

Leemos en el *Correo de la Gironda*: Nuestro corresponsal de Madrid nos escribe de aquella capital el 30 de setiembre:

„Confirimo á usted la noticia que le he dado hace algunos días del próximo viaje aerostático del Señor Montemayor. Ya se han hecho experiencias en nuestra capital.

„El *Eolo* es un globo de una dimensión colosal, y que excede á cuantos se han hecho en Francia. Este globo monstruo coje mas de dos millones de litros de gas, tiene 45 metros de circunferencia y puede elevarse fácilmente quince personas.

„El sistema para darle dirección aunque los vientos sean contrarios, es de los mas ingeniosos y sencillos, pues consiste en unas grandes alas que batén alternativamente, como las de los pájaros, de las que casi tienen la misma forma. En el delantero del buque aéreo, y como sobre una proa, está colocado un gigantesco tubo que, por medio de un mecanismo interior, absorbe una considerable cantidad de aire, el cual, rechizado con fuerza por otro tubo colocado en la popa del globo, le imprime un impulso extraordinario.

„Esta masa enorme se mueve en los aires con tal rapidez que en tiempo bueno puede recorrer sesenta leguas por hora. El ruido de las aspiraciones de los enormes tubos atmosféricos y de la rotación de las alas es espantoso y se oye á granjísima distancia, de manera que parece una fragata á toda vela y á todo vapor atravesando la atmósfera.

„El *Eolo*, como dije á U., para ir á Londres tomará la dirección de Burdeos, y su salida debe verificarse el 15 de Octubre. En mi próxima carta le diré la hora precisa de su elevación."

Si la carta de nuestro corresponsal no cesajera los hechos, queda resuelto el problema de la locomoción aérea. El señor Montemayor ha tomado la delantera á nuestros aeronautes franceses. Sin embargo, el *Siglo* nos anunciaba ayer que un tal M. P. J. L. revindicaba para sí el descubrimiento de la dirección de los globos, y para no dejar ninguna duda en el ánimo de sus lectores, ha prometido estar en Londres ántes que el aeronaute español.

Ya tenemos la lucha empeñada entre dos atrevidos navegantes; ¡cuál saldrá vencedor! Lo sabremos muy luego; pero sea cualquiera el que alcance la victoria, nuestro siglo XIX tendrá siempre el honor de haber realizado una utopía con-

siderada como fabulosa e imposible ántes del 15 de Octubre de 1850."

Mientras que se verifica el viaje del *Eolo* nuestros aeronautes franceses continúan sus excusiones, y no es ya solo un globo el que se eleva en los aires de tiempo en tiempo, sino tambien dos, tres, y hasta diez por semana. El jueves pasado M. Le poitoin partió montado en un avestruz en lugar de barquilla, y bajó sin accidente alguno á unas veinte millas de París. El domingo partió M. Godard á su turno desde el Hipódromo á las cinco de la tarde, y bajó á las diez de la noche en Bélgica. He aquí lo que nos escriben de Ostende sobre el particular:

Cien leguas en globo.

El magnífico globo *La Villa de Paris*, con seis personas en su barquilla que eran: MM. Godard hermanos, Gaston de Nicolai, Julian Turgau, Luis Deschamps y Macsimo Majen, bajó ayer á las diez de la noche al pueblo de Gils, entre Ostende y Brujas, á unas tres leguas de la mar. Había partido del Hipódromo de París á las cinco y veintitrés minutos de la tarde y había recorrido en diversas direcciones unas cien leguas, pasando por encima de Asnieres, Enghien, Montmorency, Clermont, Ferrières, Boves, Abert, Lila, Armentières y una larga ciudad muy iluminada que puede ser Gant ó Courtrai.

Después de cuatro horas de una noche hermosa, pasadas en hablar y admirar, los viajeros esperaban poder ganar la Holanda, cuando una borrasca repentina hizo plegar siete ó ocho veces el globo arrastrándole con violencia hacia el Oeste, donde se hallaba la mar. Entonces se creyó necesaria la bajada, y se ejecutó con atrevimiento. Las personas que han visto partir un globo en un día de mucho viento pueden formar una idea de la dificultad de esta empresa.

Gracias á la prudencia y valor de M. Godard, á la serenidad y buena dirección de la maniobra, se consiguió por fin anclar sobre algunos árboles. El globo y la barquilla necesitan tener una fuerza inaudita, para haber resistido á tales choques. Algunas contusiones ligeras y una mano un poco despedida son los únicos accidentes, pero los viajeros atrevidos que habían casi escogido este largo viaje á M. Godard, podían muy bien haberlo pagado mas caro.

ESTADISTICA DE RUSIA.

Las provincias europeas de la Rusia tienen una extensión de 99,489 millas cuadradas; la Transcaucasia, 2,825; la Siberia 208,600; las estepas de Kirgis, 30,000; las islas, 1,100; las colonias americanas, 17,500; lo que hace una extensión total de 359,524 millas cuadradas. El geógrafo Reden calcula que el número de habitantes de esos territorios inmensos asciende á 60 millones 600,000 habitantes, y que entre ellos se cuentan 50 millones de esclavos y 4 millones 333,000 polacos. En el censo de 1753, según Schlozer y Stork, esta población no ascendía mas que á 20 millones de almas; el de 1782 establecía un aumento de 6 millones, y el de 1835 ha llegado hasta 55 millones.

En las provincias europeas de la Rusia se calcula la población á razón de 609 almas por milla cuadrada. Los distritos mas populosos son las provincias centrales, donde una milla cuadrada contiene unos 2 mil habitantes. En el gobierno de Arcángel es donde la población rusa está en su mínimo, pues una milla cuadrada no contiene mas que 16 habitantes.

Hai en Rusia 50 millones 552,000 individuos que pertenecen á la religión griega (el 88 por 100 de la población rusa); 6 millones 744,143 que pertenecen á la religión católica romana; 3 millones 409,330 protestantes; 1 millón 604,767 judíos, y 566,320 mahometanos. El resto de la población pertenece á diversas sectas, ó mejor dicho esa población se compone de residentes temporales ó extranjeros.

Se publican en Rusia 150 periódicos, á saber: 108 en lengua rusa; 29 en lengua alemana; 8 en frances; 1 en italiano; 5 en polaco y 3 en latín.

EL NIÑO Y EL BUSTO.

Los que el BU quieren hacer
Al pobre PUEBLO asustado,
Comtemplen ele su poder
En este busto el declinado.

Dentro de una alacena bien guardados
Unos dulces había,
Por temor de que fuesen atrapados
De un chico, que tenaz los perseguía.

Pero apenas la madre se alejaba,
El chiquillo travieso
Con los sabrosos dulces se enredaba,
Sin dejar, como diz, pelo ni hueso,

Viendo la madre, pues, que era imposible,
Sin darle gran disgusto,
Evitar otro ataque asaz temible,
Al ardil ocrió de darle un susto.

Miedoso sin igual era el chiquelo,
Y la madre creía.
Que, puesto allí un objeto de recelo,
Temeroso tal vez no llegaría.

Al punto colocó sobre la puerta
Un busto extravagante,
Con largos cuernos y la boca abierta
En ademán horrible, amenazante.

Creyendo ya seguro el escondite,
Con voz aterradora
Dijo al niño: „Si tocas á un confeite,
Verás como ese monstruo te devora.”

Desde entonces apenas se acercaba
Asustado el muchacho,
Porque en verdad el busto amedrentaba
Al rapaz mas valiente y vivaracho.

Así, víctima triste del antojo
Que acibára su vida,
Quiso una vez con temerario arrojo
Llegar á la alacena apetecida.

Y al fin pudo llegar, aunque temblando,
Hasta el busto terrible:
Estuvo un momento contemplando
Con atención inquieta, indefinible.

Fué cobrando después algún aliento,
Y su valor crecía;
Y algo mas se acercó con mucho tiento,
Viendo que el figurón no se movía.

Mas luego, vislumbrando ya el engaño,
Con placer infinito,
Sin miedo alguno, sin temor de daño,
Tranquilo lo cesomina de hito en hito.

Grata sonrisa á su semblante asoma
Con plácido embeleso:
Con una mano la nariz le toma,
Gritando con placer: „Era de yeso!”

Entonces un golpe le asegura,
Tan fuerte y acertado,
Que cayó en mil pedazos la figura,
Que tanto á su pesar le había asustado.

Luego de su tesoro se apodera,
Sin perder los instantes;
Y exclama sin cesar: „De yeso era!
¡Ah, quién lo hubiera conocido antes!”

*El Puede hacerse temer un vil tirano,
Con bárbara insolencia,
Mientras no llega el PUEBLO SOBERANO
A comprender su misera impotencia...*

AVISO.

QUINIENTOS PESOS DE GRATIFICACION.

En la feria última de San Miguel, han robado, al Sr. Santiago Mercher, un baúl de baqueta con mil quinientos pesos en oro y plata sellada, un aderiso, una sortija de esmeralda, un sello con las iniciales J. M. en letras góticas, una papelería de madera morada incrustada en bronce con papeles, un reloj de Roskill de Liverpool, montado en diamantes, con las dos tapas de oro, y ropa de uso de lana.

También le han robado al Sr. Mercher un caballo retinto, careto, tres pies blancos, rabón. Sus fierros son una R en cada una de las ancas.

Se ofrece quinientos pesos de los robados, á la persona que entregue lo robado, y se ofrece que no se cesijará su nombre y se guardará toda reserva.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NUMERO 7.

4

La suscripción
real de
sueños se

866. 5½

178. 5

93. 4

150. 6

140. 7

25.

áticos y
sentan
sueldos de

de este

Presupuest

nistros

sueldos de

Juez e

dem del

dem de lo

dem de la

GACETA DEL SALVADOR.

EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

La suscripción a este periódico importa seis pesos por trimestre vencido.—Los números sueltos se expedirán á real.

SAN SALVADOR. Diciembre 27 de 1850.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL

todo que demuestra los ingresos, egresos y ejecución que ha tenido la Tesorería general en el mes de noviembre próximo pasado; cuyos resúmenes y separaciones son las que siguen.

CARGO.

36. 5½	Eexistencia del mes anterior.
78. 5	Producto del ramo de aguardiente.
13. 4	Idem del ramo de papel sellado.
50. 6	Idem del ramo de tabaco.
10. 7	Resagos y resultas de cuentas.
25.	Penas de cámara y multas del S. G.

55. 3½

DATA.

aticos y dietas de los señores Representantes á las CC. L.L.	\$ 9. 4
deldos de los dependientes y sirvientes de estas	37.
asupuesto del Supremo Gobierno, ministros y dependientes	364. 4
deldos de la Suprema Corte de justicia, Juez de 1.º instancia y asesor	36.
am del Gobierno Ecclesiástico	110.
am de los Gobernadores y dependientes	93. 5
am de la Contaduría mayor de cuentas	222. 5
am de la Tesorería jeneral y juzgado de hacienda	277. 5
am de Jefes y oficiales del ejército	613. 2½
iberes de la fuerza militar	1.564. 3½
ostos militares	204. 1½
ra estraordinarios del S. Gobierno	268. 4½
evoluciones por préstamos	200.
nsión de inválidos	34.
mortización de créditos contra la renta de tabacos	91. 6
rogaciones á virtud de leyes particulares	27.
rendimiento de edificios	35.
Suma \$ 4.189. 1½	

DEMOSTRACION.

Cargo.	\$ 4.455. 3½
Data	\$ 4.189. 1½
Eexistencia.	\$ 0 266. 2½

gun aparece de la anterior demostracion, asciende el cargo á *cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos tres y medio reales*, y la data á *cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos uno y un cuarto reales*; resultando de existencia la cantidad de *doscientos sesenta y seis pesos dos y un cuarto reales*.—Tesorería jeneral del Estado.—San Salvador, diciembre 1.º de 1850.—Benito Orozco.—José M. Cáceres.—V. B.—Francisco Escolan.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA

San Salvador, Diciembre 27 de 1850.
Se ha dicho siempre y es exacto hasta cierto punto que „del dicho al hecho hai gran trecho”

y se añade, que *las palabras no son acciones*.—El gobierno de Guatemala ha entendido, sin embargo, el prologo demasiado literalmente; y no puede explicarse de otra manera su pretension de sostener que ningún agravio ha infijido á este Estado, por lo cual considera como culpable deslealtad cualesquiera actos hostiles que acá tuvieran lugar.—No estamos de acuerdo con los que así opinan.—Las palabras, lo mismo que los hechos, pueden constituir un caso de ofensa grave, de lo cual tenemos millares de ejemplos.—Las palabras revelan la intención; un plan secreto sobre el cual se discute mucho, aun cuando no sea más que entre los conjurados, se evapora.—A nadie se le oculta que el modo más fácil de penetrar las interioridades del individuo sobre un caso dado, es provocar muchas veces á hablar de la materia; esto se llama *vadear á otro*; y si sucede que conduciéndose perspicazmente puede lograrse el fin, aun con aquellos que la llevan de discretos, el medio es casi seguro cuando se trata de explorar á un imprudente.

Nosotros tenemos á la vista las publicaciones del gobierno de Guatemala á contar desde que se denominó república aquel Estado.—El propósito de desacreditar y combatir el sistema popular representativo, anunciado en su principio con maña y simileza, se ha sostenido constante y tenazmente, y cada día han ido levantando un pliegue mas del velo con que antes se cubrían, hasta que por último arrojada la máscara, se nos presentaron desnudazadamente en la palestra, sentando como proposiciones indisputables lo que antes nos proponían con simulada reserva y timidez.—No es por cierto hasta ahora últimamente cuando nosotros hubimos de alcanzar toda la extensión del fin á que se encaminaba la escandalosa propaganda de los pretendidos *conservadores*; pero no había derecho para inculparlos, descansando sobre meras conjecturas y cuando sus doctrinas, no pasando de la estera de simples argumentaciones, daban á creer que aquellos sabían respetar y comprender las fórmulas y sistema republicano establecidos entre nosotros.—Pero desde que las teorías fueron tomando otro aspecto, y servían de excusa á las mayores atrocidades y demasías, y se hacían entrar como una levadura en los negocios aun los mas extraños á aquellas cuestiones, para que fermentasen todos en un sentido dudo, y en inengua siempre del honor y modo de ser de estos Estados, preciso fué que nosotros tomáramos la defensiva periodística con buen o mal éxito, pero siempre en la mira de no dejar correr sin contradicción tan absurdas como alarmantes disertaciones; y en nuestra defensa también alguna vez hemos tomado la ofensiva, lo cual no debe extrañarse por cierto; aunque si, conviene se sepa que nunca nos movió el odio ni la mala prevención hacia las personas, las cuales prescindiendo de este caso y bajo otros aspectos pueden mui bien ser estimables.

El aborrecimiento inmotivado con que aquellos gobernantes nos han visto, se descubre en todos sus actos y en todos sus escritos, aun aquellos que ninguna concesión tienen con nosotros.—Sería y didácticamente nos inculpan de aquello mismo que merecía alabanza, y cuando no hemos dado oídos á sus injustas increpaciones, han descendido hasta la humillación de emplear el ridículo procurando hacer de nosotros un asunto de chiste, lo cual muchas veces hemos tolerado con moderación.—¿Tenemos una disputa interior?

al momento aquellas publicaciones nos abrumaron con interpretaciones siniestras de nuestras cosas.—Discutimos con el ejente inglés algún punto tocante á nuestros peculiares intereses en que nada tiene que ver Guatemala?—Ilomiguan entonces los escritos *conservadores* echándonos toda la culpa, sentenciando osiosamente en nuestra contra, tratándonos de pésidos y desleales, y calificando por ultimo de una manera insensata y precipitada actos que están fuera de su competencia y alcance; y que seguramente no deben resolverse conforme á sus opiniones, sino de entero arreglo con el derecho constitucional consistente: único que podemos observar en nuestros convenios mientras no tengamos tratados que lo alteren.—¿Ha levantado el Salvador su voz con energía y nobleza en los casos de ocupación de algún territorio perteneciente á los Estados hermanos?—¡Oh nefas!—Entonces los conservadores truenan contra nosotros, nos inculpan, nos aconsejan desdenosamente, nos califican de imprudentes y audaces, declaran que nos injerimos en lo que no nos corresponde (a); nos amonestan para que guardemos silencio, y nos señalan el sabido *so pena* de que nos castigará aquella nación poderosa, trayéndonos á *graves conflictos*, y declarándose que si así lo verifica tendrá sobradísima razón; de donde inferimos que tales conflictos nos ocurrirán con todo gusto para los conservadores; y para creélo nos fundamos en que la voluntad abraza siempre como honesto y cómodo aquello que el entendimiento le presenta como justo y equitativo.—La forma del Gobierno salvadoreño, su sistema de elecciones, sus leyes fiscales y su declaración de garantías han sido tiempo há el blanco sobre que han asentado los tiros mas descomendidos y desatentos.—Olvidados el decoro y el respeto debido á todo un pueblo, y aquellas consideraciones que á todos nos impone la simple urbanidad, no hai cosa con nosotros relacionada, que no haya sido objeto de las mas amargas censuras,

La aprobación osiosa que aquel gobierno ha dado á los actos de hostilidad que sobre nuestros puertos ha ejercido el cónsul inglés cuyas concusiones con el club guatemalteco no son ya problemáticas, deben reputarse como una ofensa directa y gratuita á este Estado; y no pueden apropiarse de otra manera si tracemos á la consideración los fuertes vínculos de nacionalidad, de religión, de idioma, de costumbres y de intereses que nos asimilan con aquel Estado á quien hemos tratado y visto como á hermano, sin esperar que juntas llegará el caso de que sus gobernantes sancionaran con su aprobación aquellos actos que nos infieren daño; y menos aun que el mismo Gobierno maquinase triunfante nuestro empobrecimiento y nuestra ruina.

Pero sus pasos descubiertos ahora, sus evaporiaciones periodísticas, su encono mal disimulado, la conducta e injerencias de alguno de sus agentes autorizados, en asuntos de que alejaban á aquel gobierno la lei del honor y los compromisos de su calidad de *americano*; las amenazas que desde hace un año se nos dirigen; las sugerencias para que se nos haga guerra que ha osado proponer aun á los Gobiernos aliados &c. &c.; todo esto con otros antecedentes que nosotros su-

(a) Estas son las propias palabras del escrito publicado en Guatemala y que sirve de preámbulo á las notas que cruzaron entre D. F. Castellon y el Lord Palmerston relativas al deslinde de San Juan de Nicaragua y territorio de Mosquitia.

bemos apreciar en su verdadero valor, nos han dado á entender por ultimo que los gobernantes actuales de Guatemala son nuestros enemigos impiables; y tal persuacion es la que ha traído las cosas á la extremidad en que hoy se encuentran.

Cuatro años hemos gozado de paz y sentido sus beneficios.—Conservada con esfuerzos y no sin algun sacrificio de nuestra dignidad, no había uno por grande que fuese (salvo el honor) que no estuviesen dispuestos á hacer en cambio de mantener aquel bien.—Pero se maquina sordamente contra nosotros, se inspira á otros el medio de dañarnos, se nos molesta con deslealtad y cobardia; se preparan exprofeso conflictos para el perverir; se ostentan especies alarmantes y peligrosas; se publican otras que encubren las malas disposiciones del cónsul inglés; se proyecta introducir tropa extranjera que nos subyugue y deprima..... ¿deberemos esperar el desarollo de tan nefarios proyectos, para ocurrir á nuestra defensa?—¿Somos culpables por alarmarnos? y procurar extinguir en su raiz este mal que nos amenaza?

Si así no lo hicieramos, responderíamos ante la nación por tan culpable abandono, y nuestra posteridad nos maldeciría con sobrada razon.

Todos somos amantes de la paz: queremos el orden; aborrecemos el estado de guerra considerándole como un vértigo social; pero todos comprendemos al propio tiempo que hai males necesarios, y que es preferible envolverse en las ruinas de su patria, á quedar para testigos de su envilecimiento y exterminio.

NACIONALIDAD.

Sigue escrito sobre el mismo asunto, que infinitas veces y en no menos diferentes tonos hemos oido; y al observar ese obstinado empeño en repetir y exagerar las dificultades, que el decadido sistema de nacionalidad presenta, inclinados nos sentimos á creer, no solo que es posible, sino mas fácil aun de lo que habíamos creido. Ello es, que no se deja de escribir, que se vé combatido sin interrupcion; y esto no podría suceder, sino fuera el tal sistema, sobre posible, ventajoso á los supuestos enemigos. Dónde hai oposición hai temor, y por consiguiente convicción de que pueda verificarse aquello mismo que se teme. No estamos por las inconsecuencias. Temer lo que nunca puede suceder es tan ridículo, como el intento de impedir lo que no puede temerse; y todo ello viene á ser lo mismo, respectivamente, que el vigilar noche y dia, por temor de los duendes, en cuya existencia no se cree.

Ya UU. se hallan convencidos de que dicho sistema es un absurdo, un imposible; santo y bueno: cada uno es libre para pensar con su cabeza. Mas en tal caso; ¿A que viene molestarse á incomodarse tanto contra el sistema mencionado? —A qué ese plan de ataque, ese asan continuo, **NO DEJAR LA PLUMA DE LA MANO** contra un

POESÍA.

LA ISLA DE CERDEÑA.

La Cerdeña fué primeramente ocupada por los griegos, y despues sucesivamente por los iberos, tesienses, troyanos, libios, cartajeses, romanos, pueblo del bajo imperio, Carlomagno, moros, jenoveses, pisanos, hasta que los españoles se apoderaron de ella en tiempo de D. Jaime II de Aragon, los cuales, despues del tratado de 1720 la entregaron á la casa de Saboya. Sus primeros habitadores le dieron el nombre Ichnusa, ó planta del pié, en vista de su rara configuracion; asi como compararon con una galera á la Mesopotamia, y al Peloponeso con una hoja de plátano. Despues cambió aquel nombre por el de Sardin, caudillo de los libios. De este se deriva el de la Sardina, pescado que se cría en abundancia en las playas de la Cerdeña.

Durante los ocho siglos que estuvo esta isla sometida al poder de los romanos, corrió una época de completa prosperidad, por lo mucho que se multiplicaron sus habitantes, las grandes obras, eterno monumento de las artes, que hicieron sus conquistadores, y las ricas producciones que ofrecian sus fértiles campañas. No obstante esta circuns-

sime capricho? Nunca se nos ha pasado siquiera por la imaginacion escribir contra el régimen monárquico, ni sobre otro alguno, que no sea democrático; por estar seguros, de que, por mucho que se escriba sobre el particular, por mas que se dese y se decante en Centro-América, no podrá pasar de ser un sueño y un delirio; objeto, cuando mas, de las tendencias de tal ó cual persona. Si eso no es posible, decimos para NUESTROS ADENTROS: ¿por qué perder el tiempo en combatirlo? ¿no se reirian de nosotros, si intentáramos arguir contra la realidad de un imposible? Es algo parecido esa especie de incredulidad á la de algunos ateos, que, no creyendo en la existencia de Dios, ni aun en la posibilidad de que exista un Ser Supremo, blasfeman y se irritan contra lo mismo que han hecho á FIES JUNTILLAS, como si creyeran mucho mas, que los mismos crédulos, que cielos ilidan al propio ~~que~~ de FANATICOS.

YA LO VERRÁN, qués, en qué van á parar todos sus planes; YA LO VERRÁN. Esta es su eterna cantinela. Profetizan lo mismo acaso que descuban, y no sería tampoco un imposible que llegara á cumplirse ese pronóstico; pero en tal hipótesis, restaría aun examinar si el supuesto cumplimiento, venia ó no ventia del proyecto, de los adictos ó de los opuestos al sistema, de los nacionalistas ó de los anarquistas. Y a priorísro de lo dicho, ¿Cuál ha sido la principal causa de que los Estados de Italia, parte integrante en otro tiempo del imperio Romano, hayan luchado en vano por nacionalizarse? ¿Ha estado ella en el sistema ó fuera del sistema? Gran cosa, es sin duda citar ejemplos; pero de nada sirve, si no se hace la debida aplicación.

¿Por qué los Estados Italianos no han logrado hasta el presente su pretendida union? Porque nunca han obtenido su independencia; porque no han podido aun sacudir el yugo austriaco. Dificultades casi insuperables hubiera habido de todos modos; pero ninguna de ellas podría equivaler á la que el Austria, con su dominacion y con su influencia, les opone. Relativamente al vasto imperio germánico, es fácil comprender, que, si no ha podido llegar adelante, según sus deseos, los proyectos de confederación; mas bien ha provenido de la oposición inherente al régimen particular de los federados, que de los principios del sistema común á todos ellos.

Por lo que toca á Centro-América, en donde el régimen politico no ofrece tantos embargos, en donde no hai tampoco esa falta de equilibrio que se ha notado en otras partes, en donde solo existiría una pequeña diferencia entre los asociados, podria verificarse la apetecida union; siempre que hubiera buena fe en todos; ó por lo menos, siempre que los enemigos de la liga dejáran á los demás el libre ensayo de sus planes. Esas dificultades que se han puesto, que se han repetido, y cantado de tantos modos, podrían en efecto amilanar á los que nada hubieran sufrido por su aislamiento; pero no á los centro-americanos, que á cada

tancia, el clima de la Cerdeña es tan de aguantable, que los romanos la constituyeron en distierro de los criminales, sin tener en cuenta que aquello puede tolerarse en medio de una frondosa y pintoresca vegetacion como la que tiene, ofreciendo los mas poéticos y risueños paisajes. Para que nada faltase en esta época tan brillante para la antigua Ichnusa, entonces fué cuando el apóstol San Pablo esparció sobre ella la semilla de la religión cristiana, al hacer su viaje desde el África á España.

Esta isla está atravesada en distintas direcciones por cinco cadenas de montañas: una que corre desde las Bocas del Bonifacio hasta el cabo de Carbonara, que es el mas considerable; otra, que desde el cabo de la Frasca, cerca del golfo de Oristano, pasa al cabo de Peníguu; la tercera, continuacion de esta que ocupa el Norte occidental de la Cerdeña, y otras dos que constituyen los montes Ales y de Santa Lísurguia, que se pierden en el mar de Córcega. En la primera cadena de montaña, se levanta el Gennargentu, nombre muy considerable, que conserva nieve en el verano, y la Limbara, otro monte de notable altura. Entre todas estas montañas, hai numerosas y extensas llanuras, distinguéndose mucho la nombrada Cupidano, vega grande y fertilísima, regada por cuatro ríos, de los cuales el mas caudaloso es el Tirso, que atravesando la isla, desemboca en el golfo de Oristano. En esta deliciosa isla han existido

paso y por esa misma causa han tropezado y llevado inconvenientes para todo; siendo víctima su impotencia, y, lo que es mil veces peor, para del poder estranjo.

¿Y qué medios se han adoptado hasta el día para poder asegurar que dicha unión es imposible? ¿Se han agotado ya todos los arbitrios? ¿Se ha dado en Centro-América tantos pasos hacia ese fin como en las confederaciones existentes? Muchos nos podrán decir á esto, y mucho pudiéramos tambien decir: ni se negará quizás; que se ha trabajado mas en contra, que en favor de tal medida. Sea cualquier la historia de Centro-América, para el quererla recordar aquí, no seria mas que descubrir las llagas del enfermo, sin curarlas; sea cierto si se quiere, lo que se escribe en el organo oficial de Guatemala, de que la culpa de la division social solo pesa sobre los demás Estados. Mas á qué venirnos diciendo ahora, que ni cortesía se ha propuesto ninguna reunión en Guatemala? ¿Es acaso esa capital el lugar mas apropiado en nuestros días, para verificar en él, proyecto alguno de confederación? No hablamos á la poca seguridad de los caminos ni de otros documentos, que pudieran ocurrir, antes de verse los agentes ó diputados reunidos. ¿Habria en el actual sistema de Guatemala las garantías suficientes? podria dárseles aquél gobierno, cuando no lastrene para sí?

Convenimos en que existen en Guatemala algunos restos de los antiguos archivos del reino que podrían suministrar no pocos datos y antecedentes; convenimos en que allí residen los agentes extranjeros, con quienes podrian arreglarse variadas dificultades; convenimos en que hai ilustracion, buena fe en muchos de los hijos de la distinguida sección de Centro-América. Pero habrá en ella la indispensable libertad? ¿Habria aquella facultad indispensable de hablar y de escribir, según las ideas de cada uno? ¿No se buscarian mil pretextos para obligarlos á callar, para imponerles silencio en las partes y hasta en el recinto mismo del congreso? ¿No habria persecuciones? Seria facil responder á esto, nullificar nuestras sospechas y dar una prueba bien palpable de nuestra gran temeridad. Acaban de pasar algunos tristes sucesos en Guatemala, que, á pesar de no haberlos referido la gente, no podrán dejar de ser notorios. Escribe para contra ellos el humano y prudente grecero, y sabrá en el acto, á que grado llega la libertad en Guatemala. Sin ir á tal extremo, hable alguna vez en público, diga ó escriba alguna cosa contra la voluntad del Pacificador, y verá entonces si Guatemala es ó no el punto mas adecuado para una reunión de hombres libres, ó si lo es mas bien, para la de un rebaño de ovejas y carneros.—En Guatemala se sabe respetar á los de afuera.—Que lo diga el Cónsul jeneral de la república francesa.—Ya se vé: «cuando obran á una la ignorancia y las pasiones, se huye la claridad, la decencia y las formas cultas y civilizadas.”

Hasta setenta volcanes, según las tradiciones que en ella se conservan y el testimonio de la historia.

Las principales poblaciones de la Cerdeña son Cagliari, cabecera de distrito de la parte meridional de la isla, que consta de 22,000 almas; Sassari, cabecera de distrito de la parte septentrional muy ricas de agua, que contiene 19,000 almas; y otras como Oristano, arzobispado de 6,000 almas.

El único pueblo que hemos alcanzado á ver desde nuestro buque, es el Longosardo, que da vista a las Bocas de Bonifacio. Uno de los edificios mas antiguos, entre los magníficos y numerosos que han ornado á esta isla, es el palacio de Medusa de rara construcción, situado cerca de Licciu y de Sorgano. Lleva el nombre de la májica que pintaban los poetas como la mas hermosa de las princesas de su tiempo, porque parece que nació y reinó en la antigua Sardenia, hoy Cerdeña. Tiene dos universidades, una en Cagliari, y otra en Sassari, y una sociedad agraria y económica. El minimum de sus fuerzas militares de todas armas es de 16,000 hombres, pero en caso necesario pueden ascender hasta cerca de 100,000. La marina sarda es excelente como probó la expedición de Tripoli. En el puerto de su principal ciudad existe siempre un bergantín de guerra de 24 cañones á las órdenes del vice-rei.

El número de los habitantes que hoy tiene la Cerdeña es el de 490,000. Su idioma es una verdadera mezcla de los de algunos de sus conquis-

tares, abre el federacion nuestro que, no de los embajadores articulo la costumbre sustituir otra medida exclusiva portancia inconveniente deberá quiera vez.

Nos mas nos ser imposible caso de a buscar se un gabinete, de Méjico de pasar mediodia.

Resto situación des cada blas, se dar con circunstancia.

Es por tres ciendo e llegarán, mas cuayos, hui por e rána á si tias de t podrian VERDADEROS hágan será cuarto tiempo l HOMBRE ZARZANA. EL TRIG

Pactos inser menor que valer

tadores, y tiene. Ha aquí pensaban usan vari patines co

Si el vuelve al sur del Mar P mosa y cion del s nudo sur de Levante del Meditatas de es constituye riqueza, a en ella se por año d la gran e el cual p un manjar. Mucho mardos la dantes d ficios de l tores y qu juntamiento engrandece merecio con

GACETA DEL SALVADOR.

izado y ha
victimas de
peor, pres-
asta el dia
es imposible
¿ Se ha
acabado ese fi-
es? Muchas
ramos tam-
ha traba-
tal medida
merica, pue-
s que des-
is; sea ci-
el organo
de la dis-
as Estados
que ni po-
on en Gu-
mas a pre-
en el, pre-
ablemos a
o otros ob-
verse lo
n el actual
cientes? Si
no lastim-
atemala al
del reino
y antec
los agentes
arre varia
nstracion
distinguid
en ella l
facultad in
testos par
encio en to
del congre
y dar una
temeridad
y dar una
tas de unos Estados, que, aun bajo tal supuesto,
podrian mirarse como HERMANOS Y HERMANAS
en Gu-
verdad. Si aun, sin dar mas que unos pa-
perido la gresos hacia la union, se ve tal fraternidad que
scriba pue-
será cuando se hayan dado los que faltan? El
acetero, Al tiempo lo dirá; mas sería de desear, "QUE EL
HOMBRE ENEMIGO NO VINIERA A SEMBRAR LA
ZUZANA EN EL CAMPO EN QUE SE HA SEMBRADO
EL TRIGO.

(Del Istmo de Nicaragua núm. 69.)

ESPIONAJE.

A LOS CENTRO-AMERICANOS.

Ponemos a la vista del publico los documentos insertos a continuacion, y aunque ellos no han menester comentarios para ser apreciados en lo que valen y suponen, añadiremos unas pocas re-

ciones que
la histeria
redña son
ridional de
ari, cabez-
cas de en-
almus; A
ladores, principalmente del griego, árabe, español,
y tiene la particularidad de carecer de futuros,
llé aquí por qué se ha dicho que los sardos no
pensaban en el porvenir. Ademas de su lengua,
usan varios dialectos: el catalán, el jenovés y el
latín.

Si el comercio de la India, dice un viajero,
que ruelve algún dia a tomar el camino de Suez y
a ver desci-
da vista
físicos mu-
chos que
le Medusa.
Laceni del Mediterráneo. El coral que producen las co-
sta que pin-
osa de la
constituye uno de los principales jéneros de su
que nació
verdeña. Tie-
nida en ella se pesca, que siendo a razón de 100,000
y otra en
tónica. La gran cantidad y buena calidad de su jénero,
que cual proporciona a los lazzaroni de Nápoles
una manjar delicioso unido a sus ricos maccarrones.
La marina
pedición de
ciudad ec-
te 24 cañón
zoi tiene
us una vez
us conqui-
sco tiene
s que se hubieran cuidado mas de los ab-
runtamientos de su conquista, que de su propio
agrandecimiento. Su buena posición para el co-
mercio con el exterior, la proverbial fertilidad de

flecciones.

Hace mucho tiempo que el Cónsul D. Federico Chatfield ha acostumbrado presentar sus pretensiones y reclamos de una manera tan impropia, poco adecuada y no respetuosa, que con harta razon los gobiernos han prorrumpido en amargas quejas contra él; pero nunca antes de ahora habíamos visto que aquél que pretende, haga de su pretension un derecho, y se apropie por la fuerza, de aquello mismo que anteriormente ha reconocido y confesado no pertenecerle.

Los términos en que están conocidos los oficios de 5 y 6 del presente, dirigidos desde Guatemala por el expresado Cónsul al Gobierno de Honduras, estableciendo discrecionalmente los límites de la Mosquitia y comprendiendo en ellos una área tan estensa que abraza la mitad del territorio perteneciente al dominio de aquél Estado, no pueden ser mas escandalosos, irregulares, y tanto mas dignos de llamar la atención cuanto que en ellos se atribuye este hecho al gobierno de la reina de la Gran Bretaña, sin autorizar este aserto con documento de ninguna clase.

Nada de lo que hoy sucede nos causa novedad: hace tiempo que venimos publicando nuestros datos y sospechas a este respecto, anunciendo que al fin se realizaría el escándalo que ahora venimos y que denunciamos al mundo todo. Comprendemos bien que la facción dominante en Guatemala, aun prepara días mas amargos y críticos al Estado del Salvador y a sus aliados y amigos. El plan envejecido de vender su patria que ha venido poniéndose en ejecución de un modo paulatino, parece que debe caminar ya a pasos mas largos como nos lo demuestran los hechos que a nadie se ocultan hoy.

Los verdaderos enemigos de Centro-América no están mas allá de los mares; Gratienda los abriga: ellos son los que oprimen a aquel pueblo; ellos los que atizan la animadversión personal de Cónsul Chatfield hacia nosotros; ellos los que proyectan y solicitan se nos perjudique con bloques; ellos los que aconsejan la desmembración de territorios; ellos los que han sembrado y mantenido la división en la república para presentarla desechada y débil al extranjero; ellos los que por fin, basan, impieren, discurren y procuran cuantos males y sinsabores pueden suceder a los Estados. ¡Hai paciencia para tolerarlos mas tiempo! ¡Hai libro que pueda contener la crónica de sus conspiraciones traidoras y de sus nefandos proyectos!

El Gobierno del Salvador débil para pugnar con una gran potencia, no por eso se someterá ignominiosamente a un silencio vergonzoso y criminal. Levantará su voz: Si, la levantará con altivez protestando a la faz de las naciones contra las injusticias que se le hacen y contra las ofensas que se infieren a sus aliados. Consignará los derechos de Centro-América en protestas solemnes, explícitas y bien razonadas: hará notorio al mundo, todo aquello que entienda le cumple pu-

sos tierras y las brillantes cualidades con que la naturaleza ha dotado a los naturales de la Cerdeña, son circunstancias todas muy apreciables, y que, favorecidas por una administración protectora hubieran sido muy felices en felices resultados. Pero la aproestimación de la isla al Continente Latino la ha obligado a estar siempre sometida al yugo de los diferentes Estados de la Italia, habiendo sido muy breves y fugaces los días de su independencia.

De muy poco pues le han valido su posición geográfica, que abre sus pueblos y sus rutas al comercio, y atrae la industria nacional y extranjera, y el talento, el valor, la agreste virilidad de los sardos, y otras prendas no menos dignas con que ha favorecido el cielo, sin duda para que jamás ocupase el miserable lugar que hoy ocupa en el cuadro de los pueblos de la cultura y civilización Europa. Así es que nada han podido las circunstancias favorables que hemos indicado contra los elementos de ruina que siempre ha abrigado en su seno, los cuales han hecho viciosas sus instituciones; difíciles, sino imposibles sus obras de domesticación interior; extraños la armenia y el equilibrio social, y frecuentes y aun familiares solamente, el ocio, el pillaje, el robo y el asesinato. Si á todo esto se añade la indolencia, hija de la tanta rama del clima que domina a los sardos, tendremos el conjunto de causas que han neutralizado sus facultades, y han paralizado los pro-

blicar. Llevará sus quejas hasta el oído de los gobiernos poderosos y justos de la América y de la Europa; y llegado el caso sellará con su sangre el principio que sirve de regla a su conducta. Pero entiendan los pocos maquinadores del interior que hoy destruyen a Guatemala, que los Estados habrán de pedirles cuenta de su larga carrera de traiciones y de omisiones prevaricatos.

TRADUCCIÓN.

Sr. Ministro de relaciones del N. G. del Estado de Honduras.—Comayagua—Legación de S. M. B.—Guatemala, 5 de Diciembre de 1859.

Estudias sistemáticamente ó mas bien descubiertas por el Gobierno de Honduras las frecuentes propuestas que á nombre de S. M. la reina de la Gran Bretaña e Irlanda en representación del rey de Mosquitos, se han hecho á la república de Honduras, con el fin de determinar por medio de un arreglo formal, los límites entre los dominios del expresado rey de Mosquitos, y los territorios de la república de Honduras. S. M. B. ha creído que la conveniencia e interés de ambas partes estijen que este punto no quede por mas tiempo sin fijarse, y como una prueba del espíritu conciliador que anima á S. M. B. sobre este particular, se ha resuelto á declarar, que las fronteras del territorio Mosquitia, por la parte que linda con Honduras, se considerarán ser las iguales que marcaban aquél reino el 15 de Septiembre de 1821 en que Honduras como parte del antiguo reino de Guatemala se hizo independiente de la monarquía española.—Fijada esta base, queda determinada la situación respectiva de los dos países conforme á las disposiciones civiles y eclesiásticas que han reido en Honduras: una vez que las ciudades y villas que se hallan situadas en la frontera Mosquitia con autoridades municipales y curas, quedan como hasta aquí, y bajo la jurisdicción del Gobierno y autoridades de Honduras.—Lo inexacto de los datos geográficos que hai con respecto al interior de Centro-América, no permite por ahora que se determine la latitud y longitud de los lugares de Honduras á lo largo de su frontera norte y Nordeste; mas las circunstancias estijen la designación de la linea general de límites que el gobierno de la reina está dispuesto á sostener en su territorio mosquito, hasta tanto que el Gobierno de Honduras se preste á entrar en una discusion amigable, y á nombrar para ello comisionados que marquen de una manera permanentemente la linea divisoria entre ambos territorios.—El infraescrito encargado de negocios del Gobierno de S. M. B. en Centro-América, bajo este concepto tiene el honor de manifestar al señor Ministro del Supremo Gobierno del Estado de Honduras que la linea general divisoria del territorio mosquito, queda fijada en el Cabo de Honduras ó Punta de Casilla, en longitud occidental de 83° dejando la ciudad de Trujillo unas pocas millas al poniente, y siguiendo este meridiano, la linea

gresos de la industria y de las letras entre los habitantes de esa isla tan codiciada por los extranjeros.

La Cerdeña rinde al año 900,000 francos por contribuciones indirectas, y muy cómodamente podría rendir mucho mas, si sus intereses agrícolas no estuviesen heridos de muerte por los numerosos feudales que absorben el numeroario sin servir de nada para el cultivo de la tierra. Existen setenta y seis feudos, cuya influencia ya ha sido muy modificada por la autoridad real. Si el gobierno piemontés sigue mirando por los intereses de la isla, nadie tiene de extraño que comience á ser otra su suerte. Las reformas introducidas por la última administración ya han comenzado á hacerse perceptibles. Un camino real y otras varias comunicaciones han estrechado los vínculos de amistad entre los hijos de Cagliari y Sassari, acercando amantes de las relaciones nuevamente establecidos. Se ha levantado un cuerpo de ingenieros con destino a los puentes y calzadas, y las escuelas públicas han hecho mareadísimos progresos en su enseñanza. Como estos, han adquirido también bastante desarrollo algunos otros medios de civilización.

Las costumbres de los sardos no dejan de ofrecer cosas dignas de notarse, como que son consecuencia de su carácter especial y de la ausencia de una estudiada educación. Su valor y su amor la independencia se han manifestado en todas las épocas, como por ejemplo,

corre al Este ó Levante á las orillas de Sonaguera y Olanco viejo, y de allí continúa por los montes que están al Norte del partido de Tegucigalpa hasta donde dicho partido se une á la jurisdicción nicaraguense de la Nueva Segovia.—A fin de evitar cualquier equivocación ó mala intención con respecto á las poblaciones correspondientes á Honduras desde antes de su independencia en 1821, se acompañan dos listas á la presente nota; una formada marcando los distritos para la elección de Diputados á Cortes, y la otra de los curatos y sus anexos en las Diócesis de Honduras, los cuales con sus respectivos ejidos, y haciendas de dueños particulares con determinados títulos que se hallan situados en las fronteras al Este y Nordeste de Honduras, es entendido, se considerarán como fuera de los límites de Mosquitia en la frontera de Honduras.—En conclusión, el infraescrito, al expresar que la línea referida es la que se considera como límites entre ambos países, tiene que reiterar, que el gobierno de S. M. B. está resuelto á sostenerla á nombre del rey de Mosquitia, sin dejar por esto de estar dispuesto á negociar y convenir amigablemente con el Gobierno de Honduras sobre bases estables el arreglo final de estas cuestiones.—El infraescrito aprovecha &c.—Firmado.—*Federico Chatfield.*

Es conforme.—Santa Rosa, Diciembre 19 de 1850.—Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado de Honduras.—*Cabanas.*

TRADUCCION—Sr. Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de Honduras.—Comayagua.—Legacion de S. M. B.—Guatemala, diciembre 6 de 1850.—Sr.—Con referencia á mi nota de ayer en que se declara cual es la línea divisoria que el gobierno de S. M. B. como protector de los dominios mosquitos, está dispuesto á sostener á nombre del rey de aquel país, tengo ahora que informar á U.S. que los varios cortes de caoba que hai á los dos lados del río Román quedan dentro de la frontera mosquita.—Deben en consecuencia ser respetadas las casas inglesas que tienen dichos cortes, y no repetirse las violencias que han producido la necesidad de cesar reparación por los perjuicios causados á Matte y compañía de Belice por las autoridades de Honduras. El Sr. James Welsk de Belice que tiene cortes en el río Román y que en la ignorancia del hecho de estar aquel río dentro de los límites de mosquito, se ha obligado á pagar al Gobierno de Honduras por la madera que corte en la orilla del río, la suma de 5000 pesos, ha sido avisado por el gobierno de S. M. para que ponga dicha suma en mi poder teniendo ahora que comunicar que en efecto la he recibido del Sr. Welsk, que por consecuencia el Gobierno de Honduras se servirá cuidar de que no se cobre de ningún modo al Sr. Welsk aquél dinero y que será con migo con quien, el Gobierno de Honduras, tenga que tratar del arreglo de las cuestiones de que depende este

en 1789 cuando por espício de cuatro años defendieron contra los franceses el paso de los Alpes, y en 1772 cuando la expedición del almirante Troquet. Por aquella segunda cualidad, con justísima razón les aplicó Tacito las siguientes honrosas palabras: *Jam domiti ut pareant, nondum ut scrariant.* En la población de la Cerdeña se han operado dos movimientos opuestos desde el período último del pasado siglo: uno que comprende la época que corrió desde la muerte del rey Carlos Manuel en 1773 hasta 1816, y otro desde este año en adelante, tiempo en que se han establecido las nuevas comunicaciones al exterior: el primero ha sido retrógrado, y el segundo progresivo.

Los sardos conservan como por herencia las ideas del odio y de la venganza; son como los habitantes de su vecina isla, la Córcega: el pufal asesino hace muchas víctimas en manos de estos hombres. Parecen criados para diezmar al género humano, sin ningún linaje de consideraciones humanitarias. Son tan horribles las relaciones que hacen de sus crímenes los viajeros, cuyos libros tenemos ahora mismo abiertos, que nos parece que el mejor punto de vista para saludar á la Cerdeña, aunque se prive uno de visitar sus preciosas antigüedades, es el que ocupamos nosotros al trazar estos renglones un buque de guerra en las Bocas de Bonifacio, separado de la isla por algunas millas de mar, aunque como en este momento sea de mar calma. Si esto parece mucho, recordemos lo

pago.—En vista de que varias casas de Belice y otras continúan pagando actualmente grandes sumas al Gobierno de Honduras por las patentes ó licencias de cortar caoba en sus costas entre Omoa y Trujillo, sin atender absolutamente por el Gobierno de Honduras á las obligaciones contraídas por su decreto de Omoa de 9 de setiembre de 841 declarando que la mitad del valor de dichas licencias se me entregaría á mí ó mi representante á beneficio de los Ingleses tenedores de bonos, es mi deber manifestar á U.S. que á menos que el Gobierno de Honduras responda *inmediatamente* del dinero que á virtud del decreto referido se me ha debido entregar y el que ha sido injustamente retido, se tomarán medidas para cesar satisfacción.—Este decreto es un acto público del Gobierno de Honduras en favor de los accionistas ingleses por medio del representante del gobierno británico, y es por tanto un compromiso formal de parte de Honduras para con la Gran Bretaña, que por supuesto no puede infrinjirse por el Estado de Honduras sin dar justo motivo de ofensa á la Gran Bretaña.—Tengo &c.—Firmado.—*Federico Chatfield.*—Es conforme—Santa Rosa, diciembre 19 de 1850.—*Cabanas.*

VARIEDADES.

EL INCENDIO.

¡Favor! ¡Socorro! gritaba
enmedio de su agonía,
un infeliz, que veía
que su casa se quemaba.

Puesto enmedio de la calle,
sus voces al viento dió;
y al cabo solo se halló
como en un desierto valle.

Viendo, pues, que no acudía
á socorrerle ninguno,
fue despertando uno á uno
los vecinos que tenía.

Suplicó; pero fue en vano:
ninguno se levantaba;
y en tanto el fuego avanzaba
mas destructor e inhumano.

Llegó al vecino primero,
y socorro demandó;
pero éste le contestó
con ademán altanero:

Viene usted á incomodarme

que se cuenta de un sardo que estuvo siete años colocado sobre cima de un árbol, muchas horas cada dia, sin perder uno siquiera, con el solo objeto de vengarse de un enemigo; al cubo de este tiempo, se realizó la terrible venganza. Difese aun más todavía; que las mujeres sardas enseñaban á sus hijos diariamente desde que empezaban á hablar, la camisa ensangrentada de su padre asesinado con el santo fin de desarrollar en sus niños desde la primera edad la idea de la venganza, y de que corriendo el tiempo, el asesino de aquel fuese también asesinado. Así estos no dudarian acreza del mal de que habian de morir, si los herederos de su víctima habian tambien de sacrificiarlos. ¡Magnifica cadena es esta con que se establece la vida de relacion entre los sardos! Es asombroso leer que en una población de 490,000 habitantes se verifican mil asesinatos al año.

Estos hombres son ordinariamente de media estatura, de formas bellas y de gran desarrollo muscular, por lo cual tienen unas fuerzas admirables. Sin embargo, de las malas inclinaciones de que hemos hablado, son amigos de conceder hospitalidad, y laboriosos por naturaleza, aunque por educación no practiquen estos actos. Son grandes sus facultades intelectuales, y mucho su gusto y notable su disposicion para los estudios ameno, como la literatura y la poesía. No saben atesorar el oro, porque prefieren gastarlo en objetos de lujo, en ricos manjares para la mesa, y en sus di-

á deshora, señor mio?
no vé que hace mucho frio?
yo no quiero levantarme.
¡Qué mi casa se me quema!
á otro vecino decía,
que indigesto respondía:

“Me gusta, por Dios la flemá!
Idos: que me causas tedio
conque vuestro hogar se abrasa.
Cuando se quema una casa,
apagarla es buen remedio.”

Fué al tercero, que inhalando
su aguda pena insultó,
A otros vecinos llámalo;
mas tambien los llamó en vano;

Porque cada cual decía:
Yo, por qué me lie de mover?
Nada tengo que temer?
Si no se quema la mia.

Mas luego arreciando el viento,
la llama voraz creció
y á otras casas se estendió,
para buscar su alimento.

Lleno de asombro y sin tino,
viendo el peligro inminente,
acude mui diligente
este y el otro vecino.

Con arrogancia altanera
El fuego intentan cortar,
cuando ya todo el lugar
presa de las llamas era.

Todos entoncez á portia
sus esfuerzos redoblaron;
pero apagar no lograron
la llama voraz e impia.

Pues en tan duros azores
del viento á impulsos creciendo,
fue en cenizas convirtiendo
aquejos tristes hogares.

*Del pueblo es obligación,
si se veja á un ciudadano,
reprimir con fuerte mano
la insolente reacción.*

*Que si en necia confianza
deja que se estienda el mal,
la misma suerte fatal
luego á todo el pueblo alcanza.*

Quantos mas amigos perdamos, mas dolor nos trae
con aquellos que nos quedan.

BERNARDINO DE SAINT-PIERRE.

VISIÓN.

En el Juzgado jeneral de hacienda se halla en venta la hacienda Sisimico situada en el Departamento de San Vicente valuada cada una de las caballerías de tierra, de que se compone, a cien pesos de plata, ó trecientos cincuenta en bonos ó vales del Estado, y los obrajes á trecentos pesos; el que quiera hacerle postura, ocurrá la oficina de dicho Juzgado, que se le admitirá que hiciere siendo legal.

San Salvador, Diciembre 29 de 1850.

visiones favoritas, la caza y la danza. El equilibrio interior de las familias saben mantenerlo perfectamente para no ver nunca turbada la paz; pero la idea de venganza que los domina, es capaz de dar en tierra á cada momento con esa tendencia á la armonía del orden.

En sus bailes observan con rigor una costumbre, que, payf del que ose alteraría. Los casados enlazan sus manos tocando palma con palma y cruzando los dedos. ¡Desgraciado el soltero que ha ga esto con la mujer ajena ó con la joven con quien no haya de casarse! ¡Digno castigo de los celibatos!

Del Correo de Ultramar.